

Política Institucional de  
**Gestión Integral del  
Riesgo de Desastres  
(PIGIRD)**  
y Plan de Acción de la  
Universidad Nacional



1

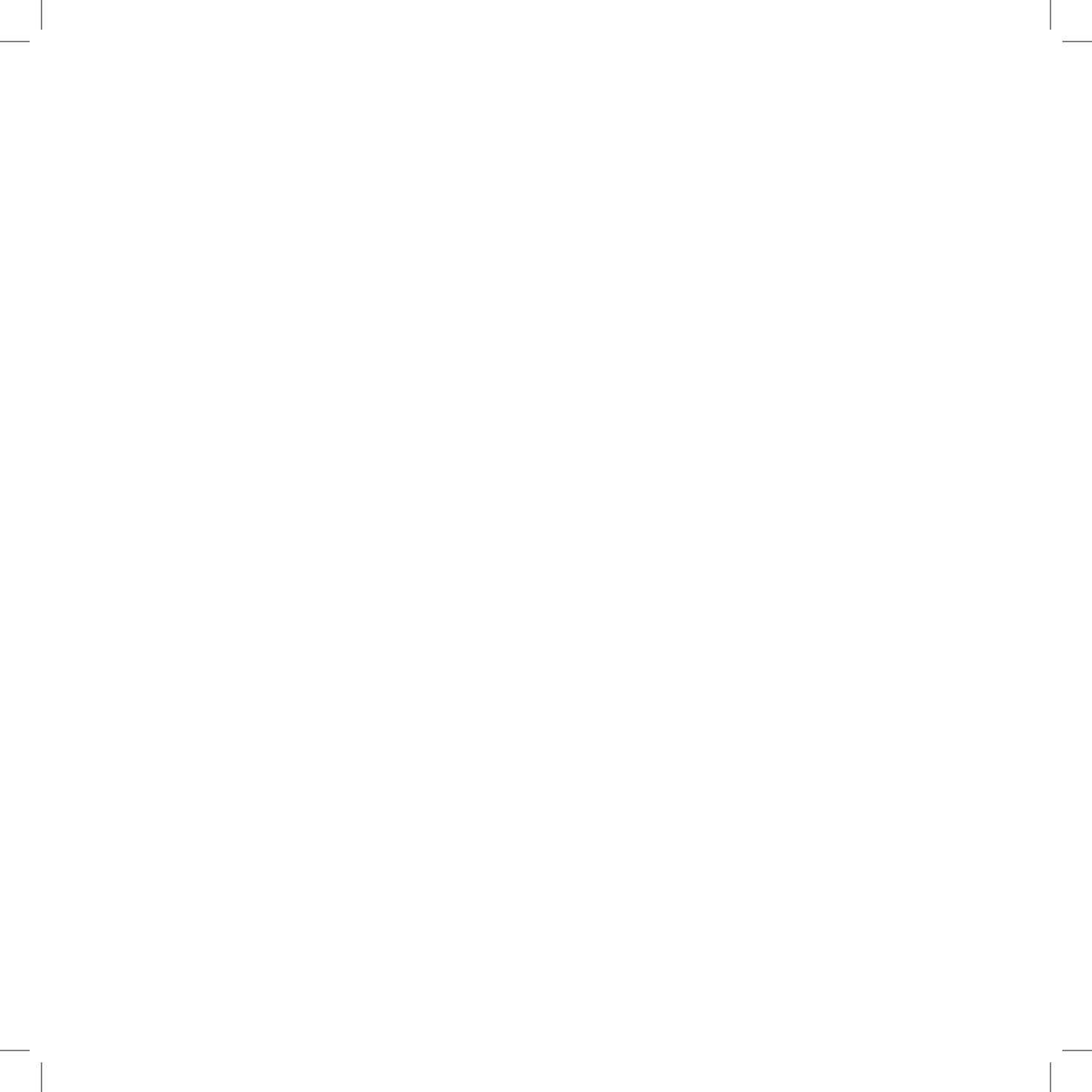
2

3

4

5

6



# Política Institucional de Gestión Integral del Riesgo de Desastres (PIGIRD) y Plan de Implementación de la Universidad Nacional

Comisión Institucional para la Preparación y  
Atención de Emergencias CIEUNA

Programa Institucional de Gestión Integral  
del Riesgo de Desastres PIGIRD

Vicerrectoría de Extensión

Universidad Nacional

507  
U58p

Universidad Nacional. Vicerrectoría de Extensión Política Institucional de Gestión Integral del Riesgo de Desastres (PIGIRD): Plan de Acción de la Universidad Nacional / Vicerrectoría de Extensión -- 1° ed. -- Heredia, Costa Rica: Universidad Nacional. Dirección de Extensión, 2024

126 p., 12x18cm

ISBN 978-9930-9819-0-0

1. MEDIO AMBIENTE 2. GEOGRAFIA I Título II Brenes Maykall, Alice, comp. III Astorga Miranda, Nancy, comp.

Diseño gráfico y diagramación: Tiffany Paniagua Pérez

# 01

## Presentación

El presente documento es un manual de consulta donde podrá encontrar lo relacionado a la Política Institucional de Gestión Integral del Riesgo de Desastres (PIGIRD) de la Universidad Nacional (UNA), aprobada mediante acuerdo UNA-SCU-ACUE-195-2021, tomado por el Consejo Universitario de la Universidad Nacional, en la sesión ordinaria celebrada el 22 de julio de 2021, incluido en el acta N° 4038 y publicado en UNA-GACETA N° 14-2021 al 18 de agosto de 2021 y los elementos para su operacionalización incluidos en el Plan de Implementación de la Política Institucional de Gestión Integral del Riesgo de Desastres (PIGIRD) de la Universidad Nacional, aprobado mediante acuerdo UNA-SCU-ACUE-150-2023, tomado por el Consejo Universitario de la Universidad Nacional, según el artículo 5, inciso 5.1 de la sesión ordinaria celebrada el 18 de mayo de 2023, incluido en el acta N° 25-2023 y publicado en UNA-GACETA N° 06-2023 al 15 de junio de 2023.

La gestión integral del riesgo de desastres (GIRD) se ha convertido en un elemento vinculado a la realidad que se vive en la actualidad y es un aspecto por entender al querer hablar de desarrollo y una sostenibilidad del mismo. De acuerdo con la Política Nacional de Gestión de Riesgo 2016 - 2030, en su lineamiento 14, las instituciones de educación superior están llamadas a:

“...fomentar en toda la población el conocimiento sobre las causas del riesgo y las alternativas para su gestión. La educación debe contemplar el conocimiento científico de los factores de riesgo y los criterios técnicos de gestión objetivamente más actuales e innovadores, pero también debe considerar, respetar y aprovechar el conocimiento ancestral y popular como formas de apropiación y explicación de la problemática de riesgo, de construcción de la memoria histórica y la identidad.

De manera específica, debe fomentarse el desarrollo de competencias, aptitudes y valores en los actores claves del desarrollo y en las poblaciones vulnerables. Deben desarrollarse mecanismos e instrumentos de educación formal e informal que, a largo plazo, contribuyan a la conciencia, la actitud proactiva, la adopción de compromisos y la generación de capacidades para adaptar y transformar la dinámica social en torno a las causas del riesgo y enfrentar sus efectos...”

Por ello, esta política institucional promueve la reflexión y análisis sobre las responsabilidades que se tienen como comunidad universitaria en el tema, con líneas de trabajo que son una guía orientadora y articuladora de la Universidad Nacional, que permitirá la construcción de iniciativas para alcanzar los objetivos propuestos por la institución y dar respuesta a la sociedad en general en el tema de la gestión integral de riesgos de desastres.

Entendiendo la importancia del proceso de planificación y la necesidad de una mejor organización y articulación de esfuerzos, también se presenta el instrumento que permitirá la operacionalización de la FIGIRD: el Plan de Implementación, el cual presenta, por cada lineamiento de política (12 lineamientos), acciones estratégicas, las cuales tiene actividades específicas, indicadores, plazos, responsables, y periodo propuesto de ejecución. Además, un modelo de gestión que incluye: hitos importantes, elaboración de indicadores y métricas, una estructura organizativa, enlaces, mecanismos de monitoreo y seguimiento así como estrategias de autoevaluación, comunicación y divulgación.



# Tabla de contenidos

## **01** Sección 1

### **Presentación**

**Tabla de contenidos**

**Pág. 5**

**Lista de acrónimos**

**Pág. 9**

**Comisiones redactoras**

**Pág. 13**

## **17** Sección 2

### **Sobre la política**

**Justificación**

**Pág. 18**

**Marco referencial**

**Pág. 22**

**Marco axiológico**

**Pág. 30**

**Principios transversales**

**Pág. 35**

**Otros aspectos relevantes**

**Pág. 40**

**Acuerdo de Aprobación**

**Pág. 41**

## 43

### **Sección 3**

**Plan de implementación**

**Eje 1**

**Pág. 47**

**Eje 2**

**Pág. 63**

**Eje 3**

**Pág. 71**

## 89

### **Sección 4**

**Modelo de gestión**

**Hitos del cumplimiento**

**Pág. 90**

**Elaboración de indicadores  
y métricas**

**Pág. 93**

**Estructura organizativa**

**Pág. 95**

**Designación de enlaces**

**Pág. 102**

**Monitoreo y seguimiento**

**Pág. 103**

**Instrumentos de planificación**

**Pág. 104**

**Recolección de información**

**Pág. 105**

**Comunicación y divulgación**

**Pág. 106**

**Normativa institucional vinculante**

**Pág. 108**

**Presupuesto**

**Pág. 109**

**111 Sección 5**  
**Referencias bibliográficas**

**115 Sección 6**  
**Anexos**

# B

**Lista de  
acrónimos**

**AICE**

Oficina de Asuntos Internacionales y  
Cooperación Externa

**APEUNA**

Área de Planificación de la Universidad Nacional

**CIEUNA**

Comisión Institucional para la Preparación y  
Atención de Emergencias de la Universidad  
Nacional

**CNE**

Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y  
Atención de Emergencias

**GIRD**

Gestión Integral del Riesgo de Desastres

**FIGIRD**

Política Institucional de Gestión Integral del  
Riesgo de Desastres de la Universidad Nacional

**FIGIRD-UNA**

Programa Institucional de Gestión Integral del  
Riesgo de Desastres de la Universidad Nacional

**PMPI**

Plan de Mediano Plazo Institucional

**PRODEMI**

Programa de Desarrollo y Mantenimiento de la Infraestructura Institucional

**SITUN**

Sindicato de Trabajadores UNA

**SNGR**

Sistema Nacional de Gestión del Riesgo

**UCDPA**

Unidad de Comunicación, Divulgación y Producción Audiovisual

**UNA**

Universidad Nacional

**VAd**

Vicerrectoría Administrativa

**VD**

Vicerrectoría de Docencia

**VExt**

Vicerrectoría de Extensión

**ViVE**

Vicerrectoría de Vida Estudiantil

D

**Comisiones  
redactoras**

## PIGIRD

La PIGIRD se elaboró por medio de un proceso participativo, coordinado por la Vicerrectoría de Extensión, a través del PIGIRD-UNA y gracias al trabajo de una comisión redactora conformada por las siguientes personas:

### **Alice Brenes Maykall**

Coordinadora del PIGIRD-UNA

### **Nancy Astorga Miranda**

Asesora académica del PIGIRD-UNA

### **Natalia Segura Lobo**

Representante de la Comisión Institucional de Prevención y Atención de Emergencias de la UNA

### **Diana Segura Román**

Estudiante asistente, PIGIRD-UNA

### **Jennifer Crowe**

Responsable de la Red de Gestión de Riesgo y Cambio Climático

### **Omar Barrantes Sotela**

Académico de la Escuela de Ciencias Geográficas y participante de la Red de Gestión de Riesgo y Cambio Climático

### **Heidy Vega García**

Académica del Centro de Estudios Generales - representante de la Comunidad Epistémica de Gestión de Riesgo y Cambio Climático

### **Raúl Ortega Moreno**

Académico de la Escuela de Psicología - representante institucional ante el Comité Asesor Técnico de Apoyo Psicosocial (CATAPS-CNE)

### **Rebeca Lazo Romero**

Académica del Observatorio Vulcanológico y Sismológico de Costa Rica (OVSICORI), - representante de la Comunidad Epistémica de Gestión de Riesgo y Cambio Climático.

## Plan de Implementación

Este plan fue elaborado con la coordinación de la Vicerrectoría de Extensión a través del PIGIRD-UNA, coordinado por **Nancy Astorga Miranda**, y con la participación de:

**Alice Brenes Maykall**

Coordinadora del PIGIRD-UNA

**Pavel Bautista Solís**

Sede Regional Chorotega

**Natalia Segura Lobo**

CIEUNA

**Carlos Montero Cascante**

OVSICORI

**Raúl Ortega Moreno**

Escuela de Psicología

**Álvaro Baldioceda Garro**

Sede Regional Chorotega

**Omar Barrantes Sotela**

Escuela de Ciencias Geográficas

**Christian Golcher Benavides**

Sede Regional Chorotega

**Heidy Vega García**

Centro de Estudios Generales

**Josías Chaves Murillo**

Sede Regional Brunca

**Ileana Arauz Beita**

Sede Regional Brunca

Además, se vincularon en el proceso de construcción, el personal de PRODEMI, quienes emitieron sus criterios y aportes, enviados mediante oficio UNA-PRODEMI-OFIG-433-2021 con fecha del 14 de octubre de 2021, liderados por el Ing. Francisco Miranda Muñoz (Director) y las personas miembros de la Comisión Institucional para la Preparación y Atención de Emergencias (CIEUNA) quienes emitieron sus importantes aportes mediante oficio UNA-CIEUNA-OFIG-203-2021 con fecha del 12 de noviembre de 2021. Se recibieron además, los criterios de la académica Silvia Chacón Barrantes, del personal del Área de Planificación (APEUNA) a través de la persona de Jeime Fonseca Cascante (Jefa de la Sección de Gestión Estratégica) y el incondicional apoyo del personal administrativo de la Vicerrectoría de Extensión, liderada por el MSc. Álvaro Martín Parada Gómez, como parte de este proceso de construcción colectiva.

# 02

**Sobre  
la política**

## Justificación

En la última década, Costa Rica ha evidenciado su alta vulnerabilidad a través de la manifestación de diversas amenazas, que año con año han causado costosas intervenciones, pérdidas humanas, animales y de recursos, situación que no exenta a la Universidad Nacional, la cual ha sido impactada por muchos de estos eventos.

Como institución de educación superior, las universidades tienen una gran responsabilidad en formar a todos los que pasan por sus aulas con conocimiento y valores éticos que los hagan competentes para la reducción del riesgo de desastres del país.

Es por ello, que la elaboración de la Política Institucional para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres de la UNA, tiene un fundamento que inicia con la necesidad de contar con una guía o estrategia que apoye a la comunidad universitaria, a generar acciones enmarcadas dentro de los principios y ámbitos de acción de la institución, garantizando la articulación de esfuerzos y la transversalización de la gestión integral de riesgo de desastres y así promover una verdadera cultura de prevención desde la acción sustantiva.

Además, la Universidad Nacional como institución que forma parte del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo, estipulado en la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo

N°8488, y como parte de nuestra responsabilidad social y compromiso, que incluyen el cumplimiento de normas y directrices alrededor del tema, como las enunciadas en la Norma de planes de preparativos y respuesta ante emergencias para centros laborales o de ocupación pública (CNE-NA-INTE-DN-01), en la misión, los principios, valores y fines de la UNA encontrados en el Estatuto Orgánico, sustentó la solicitud de la Rectoría, mediante oficio UNA-R-OFIC-1240-2019, al estar este tema ligado ya al Plan de Mediano Plazo Institucional 2017 - 2021.

Este es el inicio de un proceso participativo y de consulta para la formulación y presentación de esta propuesta que involucró:

1. A partir del oficio UNA-R-OFIC-1240-2019, el cual indica que la Rectoría a través de la Comisión Institucional de Preparación y Atención de Emergencias (CIEUNA) y del Programa Institucional de Gestión del Riesgos de Desastres, vinculado como eje de trabajo a la Vicerrectoría de Extensión, deben iniciar el proceso de formulación de una propuesta en el tema.
2. Se buscó la participación de personas involucradas en este tema desde iniciativas como lo es la Comunidad Epistémica de Gestión de Riesgo y Cambio Climático, la Red de Gestión de Riesgo y Cambio Climático y otras instancias como comités asesores y apoyo estudiantil.

3. A partir de esta convocatoria, se conforma la comisión redactora con las siguientes personas: Alice Brenes Maykall, coordinadora del Programa Institucional de Gestión de Riesgo de Desastres de la Vicerrectoría de Extensión, Natalia Segura Lobo, representante de la Comisión Institucional de Preparación y Atención de Emergencias de la UNA, Nancy Astorga Miranda, asesora académica del Programa Institucional de Gestión de Riesgo de Desastres de la Vicerrectoría de Extensión, Diana Segura Román, estudiante asistente del Programa Institucional de Gestión de Riesgo de Desastres de la Vicerrectoría de Extensión, Jennifer Crowe, responsable de la Red de Gestión de Riesgo y Cambio Climático, Omar Barrantes Sotela, académico de la Escuela de Ciencias Geográficas y participante de la Red de Gestión de Riesgo y Cambio Climático, Heidy Vega García, académica del Centro de Estudios Generales - representante de la Comunidad Epistémica de Gestión de Riesgo y Cambio Climático, Raúl Ortega Moreno, académico de la Escuela de Psicología - representante institucional ante el Comité Asesor Técnico de Apoyo Psicosocial (CATAPS-CNE) y Rebeca Lazo Romero, académica del Observatorio Vulcanológico y Sismológico de Costa Rica (OVSICORI), - representante de la Comunidad Epistémica de Gestión de Riesgo y Cambio Climático

4. Se elaboró una primera propuesta la cual fue sometida a revisión en una actividad participativa denominada “I Taller de Construcción participativa de Política Institucional de Gestión Integral del Riesgo de Desastres de la Universidad Nacional”

realizado el día 24 de junio del 2019, donde participaron académicos, administrativos y estudiantes interesados en el tema de la GIRD.

5. A partir de numerosas reuniones por parte de la comisión redactora, se realiza la sistematización de las observaciones del taller y se desarrolló un segundo borrador, el cual, se envía a consulta a la comunidad académica relacionada al tema, a través de correo electrónico.

6. Una vez sistematizadas las observaciones recibidas en reuniones de la comisión redactora, se genera un tercer borrador el cual es sometido a consulta externa experta.

7. Para esta consulta externa, se envía a representantes de instituciones como la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE), Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), consultores nacionales e internacionales, recibidas las observaciones fueron integradas en el documento (mayormente de personal de MIDEPLAN).

8. Sistematizadas estas observaciones, la comisión redactora, genera la presente propuesta para ser elevada a las autoridades institucionales.

## Marco Referencial

Este apartado permite comprender el contexto internacional, regional y nacional con el que se trabaja el tema de la gestión integral del riesgo de desastres.

### Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030

Esta referencia internacional fue aprobada en la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres en marzo del 2015, celebrada en Sendai, Miyagi (Japón), después de la evaluación del Marco de Acción de Hyogo (2005-2015).

En la actualidad, es reconocido como el Marco de Sendai (MAS). El compromiso adquirido consiste en abordar la reducción del riesgo de desastres y el aumento de la resiliencia ante los desastres, el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza al integrar la reducción del riesgo y el aumento de la resiliencia en las políticas, la planificación y su presupuestación en todos los niveles y escalas.

Partiendo de los cimientos dejados por el Marco de Hyogo (MAH), el presente Marco de Acción ha definido que al final al 2030 deberá tener como resultado una reducción sustancial del riesgo de desastres y de las pérdidas ocasionadas por los desastres, tanto en vidas, medios de subsistencia y salud como en bienes

económicos, físicos, sociales, culturales y ambientales de las personas, las empresas, las comunidades y los países.

Para alcanzar dicho resultado, el MAS se trazó como objetivo prevenir la aparición de nuevos riesgos de desastres y reducir los existentes implementando medidas integradas e inclusivas de índole económica, estructural, jurídica, social, sanitaria, cultural, educativa, ambiental, tecnológica, política e institucional, que prevengan y reduzcan el grado de exposición a las amenazas y la vulnerabilidad a los desastres, aumentan la preparación para la respuesta y la recuperación y refuercen de ese modo la resiliencia.

Este marco expresa la necesidad de comprender mejor el riesgo de desastres en todas sus dimensiones relativas a la exposición, la vulnerabilidad y características de las amenazas; el fortalecimiento de la gobernanza del riesgo de desastres, incluidas las plataformas nacionales; la rendición de cuentas en la gestión del riesgo de desastres; la necesidad de prepararse para “reconstruir mejor”; el reconocimiento de las partes interesadas y sus funciones; la movilización de inversiones que tengan en cuenta los riesgos a fin de impedir la aparición de nuevos riesgos; la resiliencia de la infraestructura sanitaria, del patrimonio cultural y de los lugares de trabajo; el fortalecimiento de la cooperación internacional y las alianzas de trabajo mundiales y la elaboración de políticas de los donantes y programas que tengan en cuenta los riesgos, incluidos los préstamos

y el apoyo financiero brindados por las instituciones financieras internacionales (UNISDR, 2015).

### Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2015-2030

En el 2015, la Organización de Naciones Unidas (ONU) aprobó la Agenda 2030 sobre Desarrollo Sostenible Objetivos (ODS). Es considerada un llamado universal para la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad. La Agenda definió un total de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible definidos a partir de los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio e incluye nuevas esferas como el cambio climático, donde el cumplimiento del Acuerdo de París aprobado en diciembre del 2015 (COP21, París) es esencial para alcanzar las metas definidas para los ODS. Otros ámbitos definidos fueron la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible, la paz y la justicia, entre otras prioridades. Los ODS están interrelacionados, por lo que el cumplimiento de uno implica la puesta en ejecución y cumplimiento de los resultados de otros.

### Política Centroamericana de Gestión Integral del Riesgo de Desastres

El Sistema de Integración Centroamericano (SICA) presentó en el 2010 la propuesta de política en la XXV Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los países del SICA, la cual fue aprobada el 30 de junio de 2010. En el 2017 se publica una nueva

versión de la PCGIR Armonizada con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.

Este documento pretende ser una referencia para promover los procesos de gestión del riesgo de desastres, desde una mirada integradora y que se “...convierta en la base para consolidar los esfuerzos que permitan prevenir, reducir y fortalecer la resiliencia ante los efectos que los desastres ocasionan en la Región Centroamericana” (CEPREDENAC, 2017).

Su objetivo es fomentar el desarrollo de los países de Centroamérica dentro del marco de la gestión integral del riesgo a los desastres, facilitando la vinculación entre los actores y así la toma de decisiones a nivel de política pública, junto a sus instrumentos de acción, “contribuyendo a la competitividad de los modelos de producción y la protección del ambiente, mediante el desarrollo de capacidades para prevenir, reducir, afrontar y lograr la pronta recuperación ante desastres, para asegurar la sostenibilidad y el bienestar de la población, desde un enfoque integral (multisectorial y territorial) de respeto y garantía de los derechos humanos, considerando la multiculturalidad, la inclusión y la equidad de género” (CEPREDENAC, 2017).

### **Plan Regional para la Reducción del Riesgo de Desastre (PRRD)**

El Centro de Coordinación para la Prevención de

los Desastres en América Central y República Dominicana (CEPRENAC) vio la necesidad de actualizar los compromisos regionales para reducir los riesgos de desastres, así como contribuir con la visión de desarrollo regional luego de la aprobación de la Política Centroamericana para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres (PCGIR) en 2010. Por tanto se inició un proceso de revisión regional que permitiera identificar los principales desafíos que la región puede y debe abordar conjuntamente, respaldados por los lineamientos expresados en la PCGIR.

Así las cosas, con el objetivo de dotar a la región centroamericana de un marco orientador en materia de gestión integral del riesgo de desastres, que facilite el vínculo entre las decisiones de política con sus correspondientes mecanismos e instrumentos de aplicación, entrelazando la gestión del riesgo con la gestión económica, la gestión de la cohesión social y la gestión ambiental, desde un enfoque integral (multisectorial y territorial), de respeto y garantía de los derechos humanos, y considerando la multiculturalidad y la equidad de género” en el II Foro Consultivo de la PCGIR, llevado a cabo en el mes de junio del año 2013 en San José, Costa Rica; se aprobó y se proporcionaron insumos para la implementación y el seguimiento de este Plan Regional.

### **Política Universitaria Centroamericana para la Reducción de Desastres**

Esta política se aprueba en mayo del 2016 en el Congreso Universitario Centroamericano (CSUCA) y responde al compromiso manifestado por las universidades con el desarrollo humano

sostenible y con la reducción de los grandes problemas que aquejan a las sociedades centroamericanas, considerando los altos niveles de vulnerabilidad, casi crónicos a los que están expuestos millones de personas (CSUCA, 2016).

Desde esta perspectiva, los estilos de vida de las comunidades y los países, están jugando un papel primordial, a tal grado que es urgente un cambio que permita pasar de la cultura del desastre a la cultura de la prevención, lo cual hace evidente la importancia de los pilares de la educación en donde el saber aprender, el saber ser, el saber hacer y el saber convivir resultan determinantes para la reducción del riesgo de desastres (CSUCA, 2016).

La principal contribución de las universidades es el hecho de que los tomadores de decisiones de las sociedades centroamericanas del futuro se están educando hoy en las aulas universitarias. Nuestros actuales estudiantes liderarán las actividades en el futuro cercano en distintos niveles del mundo empresarial, el sistema legislativo, el organismo ejecutivo, el sistema judicial, los gobiernos locales, entre otros. De tal manera que, graduados universitarios conscientes de la necesidad de reducir el riesgo de desastres, con conocimientos y valores éticos que los hagan competentes para hacerlo, será la principal contribución de las universidades a la reducción del riesgo de desastres en América Central (CSUCA, 2016).

## Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo N°8488

Aprobada en el 2005, es la Ley que regula las acciones ordinarias, establecidas en su artículo 14, las cuales el Estado Costarricense deberá desarrollar para reducir las causas de las pérdidas de vidas y las consecuencias sociales, económicas y ambientales, inducidas por los factores de riesgo de origen natural y antrópico; así como la actividad extraordinaria que el Estado deberá efectuar en caso de estado de emergencia (CNE, 2005).

El artículo 6º- define el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo (SNGR) entendiéndose como la articulación integral, organizada, coordinada y armónica de los órganos, las estructuras, las relaciones funcionales, los métodos, los procedimientos y los recursos de todas las instituciones del Estado, procurando la participación de todo el sector privado y la sociedad civil organizada. Su propósito es la promoción y ejecución de los lineamientos de política pública que permiten tanto al Estado costarricense como a los distintos sectores de la actividad nacional, incorporar el concepto de gestión del riesgo como eje transversal de la planificación y de las prácticas del desarrollo (CNE, 2006).

El artículo 9º- define la coordinación para la gestión del riesgo y atención de emergencias. El SNGR se estructura por medio de las instancias de coordinación. La Administración Central, la Administración Pública Descentralizada del Estado, los gobiernos locales, el sector privado y la sociedad civil organizada, en

cumplimiento del principio de coordinación, se integrarán a las estructuras técnicas u operativas que conforme la Comisión, según los alcances del artículo siguiente; sin embargo, la Comisión (CNE) estará facultada para conformar otras instancias de coordinación de acuerdo con los alcances del Plan Nacional de Gestión del Riesgo y sus programas (CNE, 2006).

### **Política Nacional de Gestión del Riesgo 2016 -2030**

Este es un instrumento de política pública que sirve para orientar las acciones de todos los actores sociales de la República de Costa Rica: Estado, Sociedad Civil y Sector Privado, en las acciones de gestión del riesgo, que contribuyan a cumplir la aspiración de un desarrollo nacional seguro y sustentable. La gestión del riesgo como concepto integral del desarrollo, debe contribuir al diagnóstico de los factores de riesgo que subyacen en la actividad social y productiva, en la adopción de las decisiones y la planificación en los distintos niveles del territorio y en todos los sectores, destinada a generar cambios tanto en la dimensión de los factores físicos como sociales, causantes del riesgo, para reducir las pérdidas generadas por desastre y mejorar el bienestar de las personas (CNE, 2015).

## Marco axiológico

Es importante tener presente, que la formulación de estas políticas se basa en un marco normativo superior, no solo a nivel nacional como lo establecido en la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo N°8488, sino también en la misión, los principios, valores y fines de nuestra institución, emitidos en el Estatuto Orgánico, principalmente en los siguientes:

### Misión:

La Universidad Nacional genera, comparte y comunica conocimientos, y formas profesionales humanistas con actitud crítica y creativa, que contribuyen con la transformación democrática y progresiva de las comunidades y la sociedad hacia planos superiores de bienestar.

Con la acción sustantiva contribuye a la sustentabilidad ecosocial y a una convivencia pacífica, mediante acciones pertinentes y solidarias, preferentemente, con los sectores sociales menos favorecidos o en riesgo de exclusión.

### Visión:

La Universidad Nacional será referente por su excelencia académica, por el ejercicio de su autonomía, innovación y compromiso social en los ámbitos regional y nacional, con reconocimiento y proyección internacional, con énfasis en América Latina y el Caribe.

Su acción sustantiva propiciará un desarrollo humano sustentable, integral e incluyente que se fundamentará en el ejercicio y la promoción del respeto de los derechos humanos, el diálogo de saberes, la interdisciplinariedad y un pensamiento crítico.

Su gestión institucional se caracterizará por ser ágil, flexible, desconcentrada, con participación democrática, transparente, equitativa e inclusiva, que promociona estilos de vida saludable.

### Principios:

- **Humanismo.** La Universidad Nacional promueve la justicia, el bien común, el respeto irrestricto a la dignidad humana y a los derechos de las personas y de la naturaleza.
- **Transparencia.** La Universidad Nacional, mediante la rendición de cuentas, garantiza a la sociedad que cumple con su misión, usa eficientemente los recursos a ella asignados y realiza una gestión responsable de estos.
- **Inclusión.** La inclusión de los sectores menos favorecidos por razones económicas, culturales o por discapacidad, se garantiza mediante una oferta académica, políticas de admisión y programas de becas especialmente dirigidos a esos grupos.

- **Probidad.** Es deber de todo universitario actuar con honestidad y rectitud en el ejercicio de los derechos y deberes que la Institución le otorga, así como la debida administración y tutela de los recursos públicos bajo su responsabilidad.
- **Responsabilidad ambiental.** Mediante las diferentes formas de su quehacer sustantivo, la Universidad promueve la protección y defensa de los diversos ecosistemas, a fin de asegurar su conservación para las futuras generaciones.
- **Conocimiento transformador.** Mediante una acción sustantiva innovadora y creativa, la Universidad procura formar personas analíticas, críticas y propositivas que conduzcan al desarrollo de mejores condiciones humanas individuales y sociales.

### Valores:

- **Excelencia.** Es la búsqueda constante de los más altos parámetros de calidad internacionalmente reconocidos en el quehacer académico y la gestión institucional.
- **Compromiso social.** Es la orientación de las tareas institucionales hacia el bien común, en particular hacia la promoción y consecución de una mejor calidad de vida para los sectores sociales menos favorecidos.
- **Participación democrática.** La toma de decisiones tiene como base la participación democrática y equitativa, mediante

el ejercicio de la libertad de pensamiento y la expresión responsable de la comunidad universitaria.

- **Equidad.** Todos los miembros de la comunidad universitaria tienen los mismos derechos y oportunidades, sin ningún tipo de discriminación.
- **Respeto.** Como garantía de la sana convivencia, se reconoce a cada miembro de la comunidad universitaria su dignidad como persona.

#### Fines:

- **Diálogo de saberes.** El conocimiento procedente de culturas y prácticas históricas seculares contribuye, junto con las fuentes y los procesos propios de creación de conocimiento, al desarrollo del quehacer académico universitario.
- **Interdisciplinariedad.** El quehacer académico de la Universidad plantea la articulación permanente entre diversas disciplinas y la búsqueda de su complementariedad.
- **Regionalización.** La Universidad Nacional aporta al desarrollo del país mediante la ampliación, diversificación y mejoramiento de su acción sustantiva, como respuesta a las necesidades y demandas de regiones específicas.

- **Desconcentración.** Es una forma de organización mediante la cual se le otorga a un órgano o instancia determinadas facultades de decisión y ejecución autónoma de su presupuesto, para que su gestión se desarrolle de forma ágil y eficiente.
- **Identidad y compromiso.** Es la identificación con los principios, valores y fines que la Universidad se ha definido y que generan un sentido de comunidad.
- **Formación integral.** La Universidad se compromete en la formación de los pensadores, científicos, artistas, y en general los profesionales que, con visión humanista, la sociedad costarricense requiere para su desarrollo integral, el logro del bien común y el buen vivir.
- **Pensamiento crítico.** La Universidad promueve el análisis sistemático y permanente de la realidad nacional e internacional, con el fin de determinar sus tendencias, y a partir de este conocimiento detectar sus problemas, necesidades y fortalezas, para ofrecer alternativas de solución.

## Principios transversales de la política

### Equidad de género

La Política Nacional de Gestión del Riesgo determina que la aplicación de la perspectiva de género “debe contribuir a reconocer las capacidades, fortalezas y debilidades que las personas poseen según su género. Las características de género implican razones diferenciales para que hombres y mujeres sean vulnerables o por el contrario expresan capacidades” (CNE, 2015).

Es decir, trabajar bajo una perspectiva de género contribuye a realizar análisis integrales que permitan considerar en los distintos procesos de la GRD a todas las poblaciones sin ningún tipo de discriminación por razón de su identidad de género u orientación sexual; es una visión particular de las realidades que visibiliza las desigualdades e inequidades sufridas y así llevar a cabo acciones para acabar con ellas.

La equidad de género invita a tomar en cuenta las diferencias en percepciones del riesgo, grados de exposición y capacidades de afrontamiento de las personas, y a su vez, debido a que la GRD es multifactorial y a que las desigualdades de género tienen una raíz estructural, histórica

y política busca caminos para cumplir con el deber ético de que todas las personas gocen de sus derechos humanos plenamente.

## Derechos Humanos

Los derechos humanos son inherentes al ser humano. Su inviolabilidad hace que en todo momento deban ser respetados, y en los procesos de la GRD son fundamentales debido a que se trabaja con personas en contextos de vulnerabilidad.

Además, los derechos humanos son un marco que favorece el desarrollo humano sostenible, al respetar la dignidad de todas las personas. La Política Nacional de Gestión del Riesgo indica que el enfoque de los derechos humanos en la GRD “desde el punto de vista normativo está basado en las normas internacionales sobre el tema y la Constitución Política de la República de Costa Rica y, desde el punto de vista operacional, está orientado a propiciar las condiciones de seguridad y sostenibilidad bajo las cuales se logre el disfrute pleno de estos. Su propósito es el análisis y la consideración de las desigualdades que están en el centro de los problemas del desarrollo y la vulnerabilidad a los desastres, para corregir las prácticas discriminatorias y el injusto reparto del poder que obstaculizan el progreso material y el desarrollo de la resiliencia” (CNE, 2015).

## Desarrollo Sostenible

Es un proceso de desarrollo social y económico que se sustenta en el manejo y la conservación de los recursos naturales, con equidad social, que respeta a la diversidad cultural y fortalece la participación ciudadana y tal como lo define la Comisión Mundial sobre Ambiente y Desarrollo (1987), asegura que se suplen las necesidades del presente garantizando su calidad de vida, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras, a responder a sus necesidades (UCR, 2019).

## Bienestar animal

Rescatando lo que la Organización Mundial de la Salud Animal define como bienestar animal, se considera que un animal se encuentra en un estado satisfactorio de bienestar cuando está sano, confortable y bien alimentado, puede expresar su comportamiento innato, y no sufre dolor, miedo o distrés (WOAH, 2008).

Buscar el bienestar animal es trabajar en la prevención de enfermedades y tratamiento veterinario lo cual es una parte de las responsabilidades del profesional en medicina veterinaria para trabajar en la protección de la salud pública y la salud animal en general. Factores que deben ser considerados en la gestión del riesgo de desastres, siendo en los últimos años, una necesidad, como ya se indica en

el marco normativo, desde el Marco de Sendai hasta la Política Nacional de Gestión del Riesgo. Por ello, y siendo la UNA la única universidad pública en Costa Rica que dentro de sus objetivos de estudio es la medicina veterinaria, es importante incluir el tema que dentro de sus políticas y su accionar, para fortalecer el tema desde la formación de profesionales hasta la ejecución de acciones en la investigación y la extensión.

### Accesibilidad universal

La accesibilidad universal implica que los entornos, los servicios, los productos, la comunicación y la información sean inclusivos para todas las personas sin distinción. Es decir, invita a que todas las dimensiones anteriores puedan llegar de manera segura y eficaz a cualquier persona independientemente de cualquier tipo de discapacidad que posea. Las Normas para la inclusión, protección y atención de las personas con discapacidad en las emergencias y desastres, indican que deben existir técnicas y procedimientos apropiados según los diferentes tipos de discapacidad, los sitios y servicios deben ser accesibles y seguros, deben existir acciones inclusivas en los procesos de recuperación y se debe estar en constante monitoreo para que todas las acciones en pro de las personas con discapacidad sean llevadas a cabo de manera efectiva (UNICEF, 2019).

En este mismo documento, se menciona que la accesibilidad “es una condición imprescindible para asegurar el acceso igualitario de todas las personas a los bienes y servicios, a la

información y la comunicación y sus tecnologías, a los entornos, espacios e instalaciones con sus equipamientos, al transporte en todas sus modalidades, las oportunidades de participación en todos los ámbitos, etc. garantizando los requisitos de seguridad, comodidad, autonomía y naturalidad” (UNICEF, 2019).

### **Inclusión social**

Proceso hacia la comprensión, integración y respuesta a la diversidad de las personas, mediante la identificación y reducción de barreras; la generación de habilidades, recursos, oportunidades, servicios, aprendizaje, seguridad y certidumbre; la transformación de sistemas y estructuras; y la posibilidad de participación plena en el ámbito laboral, social y político de la institución; considerando las características particulares de cada población, así como sus aspiraciones personales y colectivas.

## Otros aspectos relevantes

### Propósito

Instituir la Gestión Integral del Riesgo de Desastres (GIRD) como un eje transversal en el quehacer universitario para el fortalecimiento de las capacidades y habilidades de la comunidad universitaria y la sociedad.

### Alcance

Será de cumplimiento obligatorio y prioritario para todas las instancias de la Universidad Nacional. Tendrá una vigencia de 10 años y se someterá a revisión, evaluación y actualización en 5 años a partir de su aprobación.

## Acuerdo de Aprobación

El UNA-SCU-ACUE-195-2021 fue tomado por el Consejo Universitario de la Universidad Nacional, en la sesión ordinaria celebrada el 22 de julio de 2021, incluido en el acta N° 4038 y publicado en UNA-GACETA N° 14-2021 al 18 de agosto de 2021, indicando lo siguiente:

### POR TANTO SE ACUERDA:

A. Aprobar la Política Institucional de Gestión Integral de Riesgos de Desastres de la Universidad Nacional como sigue:

Con el fin de promover gestión integral de riesgos de desastres desde esta casa de estudios superior, la Universidad Nacional:

1. Garantiza la inclusión de la gestión integral del riesgo de desastres en la planificación institucional.
2. Asegura la transversalización de la gestión integral del riesgo de desastres en todos los niveles de la estructura institucional.
3. Favorece la inclusión de la gestión integral del riesgo de desastres en los distintos ámbitos, disciplinas y saberes.
4. Garantiza la asignación de presupuesto institucional y los recursos para operativizar y sostener las acciones

relacionadas con la gestión integral del riesgo de desastres.

**5.** Impulsa la divulgación y la transferencia de conocimiento relacionado con la gestión integral del riesgo de desastres.

**6.** Genera conocimiento transformador y oportuno de la gestión integral del riesgo de desastres para la toma de decisiones.

**7.** Promueve la formación de una sociedad con sensibilidad y competencias hacia la gestión integral de riesgo de desastres y la reducción de vulnerabilidades, desde una cultura de conocimiento, preparación y colaboración.

**8.** Impulsa procesos para el fortalecimiento de capacidades y la promoción de sociedades más resilientes mediante la participación con comunidades, territorios, actores y sectores en el ámbito local, nacional, regional e internacional.

**9.** Promueve la identificación y la estimación de amenazas, vulnerabilidades y capacidades institucionales para la prevención y control de riesgos y emergencias.

**10.** Consolida las acciones institucionales de preparativos oportunos y respuesta para la salvaguarda de la vida, la comunidad y de los bienes institucionales.

**11.** Desarrolla acciones que permitan a la comunidad universitaria la continuidad o reanudación de sus actividades en caso de una emergencia o desastre.

**12.** Desarrolla un sistema institucional de monitoreo y evaluación para el seguimiento y mejora constante de los procesos de la gestión integral del riesgo de desastres.

# 03

## Plan de implementación

| Ejes Estratégicos                   | Línea de Acción                           | Lineamiento de la política aprobado  |
|-------------------------------------|---|--|
| Gestión Institucional Universitaria | Planificación estratégica                 | 1. Garantiza la inclusión de la gestión integral del riesgo de desastres en la planificación institucional.  |
|                                     | Calidad universitaria                     | 2. Asegura la transversalización de la gestión integral del riesgo de desastres en todos los niveles de la estructura institucional.   |
|                                     | Gestión académica                         | 3. Favorece la inclusión de la gestión integral del riesgo de desastres en los distintos ámbitos, disciplinas y saberes.   |
|                                     | Presupuesto                               | 4. Garantiza la asignación de presupuesto institucional y los recursos para operativizar y sostener las acciones relacionadas con la gestión integral del riesgo de desastres. |
|                                     | Compromiso con la comunidad y la sociedad | 5. Impulsa la divulgación y la transferencia de conocimiento relacionado con la gestión integral del riesgo de desastres.  |

Ejes  
EstratégicosLínea  
de AcciónLineamiento de la  
política aprobado

Compromiso con  
la comunidad y la  
sociedad

5. Impulsa la divulgación y la transferencia de conocimiento relacionado con la gestión integral del riesgo de desastres.

Investigación

6. Genera conocimiento transformador y oportuno de la gestión integral del riesgo de desastres para la toma de decisiones.

Docencia

7. Promueve la formación de una sociedad con sensibilidad y competencias hacia la gestión integral de riesgo de desastres y la reducción de vulnerabilidades, desde una cultura de conocimiento, preparación y colaboración.

Extensión

8. Impulsa procesos para el fortalecimiento de capacidades y la promoción de sociedades más resilientes mediante la participación con comunidades, territorios, actores y sectores en el ámbito local, nacional, regional e internacional.

## Acción Sustantiva

Línea  
de AcciónLineamiento de la  
política aprobado

Reducción de  
riesgos

9. Promueve la identificación y la estimación de amenazas, vulnerabilidades y capacidades institucionales para la prevención y control de riesgos y emergencias.

Preparativos y  
respuesta

10. Consolida las acciones institucionales de preparativos oportunos y respuesta para la salvaguarda de la vida, la comunidad y de los bienes institucionales

Recuperación

11. Desarrolla acciones que permitan a la comunidad universitaria la continuidad o reanudación de sus actividades en caso de una emergencia o desastre.

Proceso de  
monitoreo,  
seguimiento y  
evaluación

12. Desarrolla un sistema institucional de monitoreo y evaluación para el seguimiento y mejora constante de los procesos de la gestión integral del riesgo de desastres.

# Eje 01

# Gestión Institucional Universitaria

3

## **Objetivo Estratégico:**

Incorporar la gestión integral del riesgo de desastres (GIRD) en el desarrollo de las políticas, la normativa, en la planificación, la organización y el presupuesto de la institución, para fortalecer el quehacer de la Universidad Nacional, atendiendo su responsabilidad y compromiso social con el Estado.

## 1. Garantiza la inclusión de la gestión integral del riesgo de desastres en la planificación institucional.

1.1. Incorporación de la GIRD como una línea de acción con su meta estratégica en el Plan de Mediano Plazo Institucional (PMPI) 2023-2027.

### Acción Estratégica

#### Actividades

1.1.1. Reunión con Rectoría, Rectoría Adjunta y APEUNA para la inclusión de la línea de acción con una visión prospectiva, sobre la permanencia de acciones relacionadas a la Gestión del Riesgo de Desastres en la UNA.

1.1.2. Apoyo hacia las instancias responsables de la elaboración del PMPI, en el tema de GIRD, por parte de la CIEUNA y PIGRD para la integración de los elementos de la política si así lo consideran necesario.



1.2. Promoción para la inclusión de metas estratégicas y operativas en los planes operativos anuales (POA) de las diferentes instancias (Vicerrectorías, Facultades, Unidades académicas, Centros, Sedes y Sección) vinculadas a las metas del PMPI.

### Acción Estratégica

#### Actividades

1.2.1. Sensibilización y divulgación de los principios y lineamientos incluidos en la Política en Consejos de Facultad, Centros, Sedes y Consejos de Unidad Académica a través de visitas a Consejos de Facultad, Unidad Académicas, Centros o Sedes.

1.2.2. Identificación de Instancias (pe. Unidades Académicas) “clave” por su papel en inclusión de metas estratégicas vinculadas a su acción sustantiva (pe. Geografía).

1.2.3. Orientación sobre contenidos a incluir en metas del POA vinculadas con la Gestión Integral del Riesgo de Desastres (pe. actividades de preparación o prevención, análisis de riesgos, solicitud de requerimientos mayores y menores priorizados).



## 2. Asegura la transversalización de la gestión integral del riesgo de desastres en todos los niveles de la estructura institucional.

2.1 Fortalecimiento de capacidades relacionadas a la GIRD a través de procesos de capacitación formal e informal de los sectores académico, administrativo y estudiantil en Facultades, Unidades Académicas, Centros, Sedes y Sección.

### Acción Estratégica

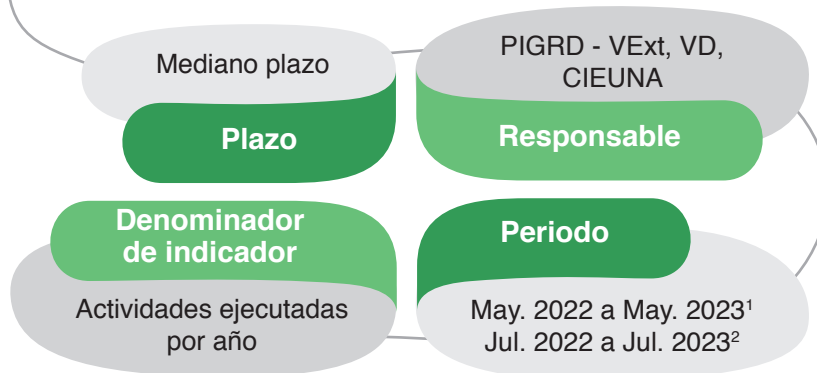
#### Actividades

2.1.1. Identificación de necesidades de capacitación relacionadas a la GIRD.

2.1.2. Planificación con las Facultades, UA, Centros, Sedes y Sección sobre las actividades a realizar (charlas, capacitaciones, asesorías y otras acciones que se desean implementar o promocionar).

2.1.3. Promoción de las actividades en temas de GIRD.

2.1.4. Involucramiento del personal académico, administrativo y estudiantes en los procesos de educación continua de la CIEUNA y del PIGIRD.



<sup>1</sup> Coordinación con VD

<sup>2</sup> Acercamiento a Facultades, Unidades Académicas, Centros, Sedes y Sección (Actividades anuales)

2.2. Definición de una estrategia que permita la incorporación de elementos de la GIRD dentro de los procesos de autoevaluación, acreditación y reacreditación de las carreras.

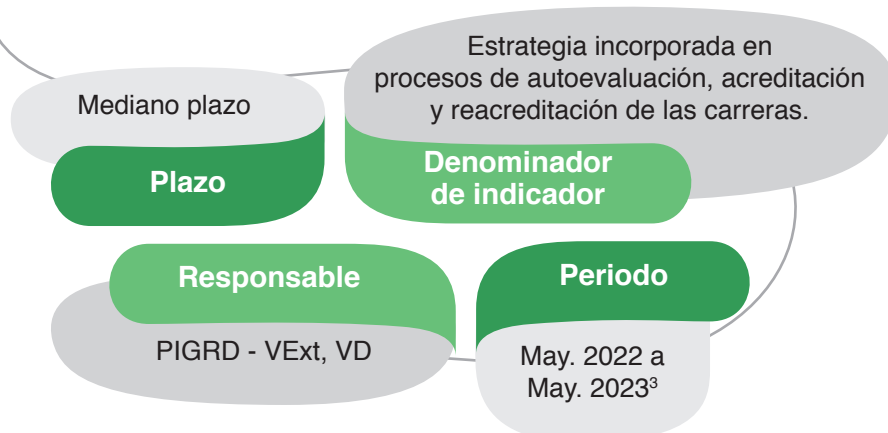
### Acción Estratégica

#### Actividades

2.2.1. Coordinación con el área de “Mejoramiento Continuo mediante Autoevaluación y Acreditación de Carreras” de la Vicerrectoría de Docencia para valorar y potenciar la inclusión de acciones relacionadas al tema de la GIRD en los procesos de elaboración de los compromisos de mejoramiento de las carreras en procesos de acreditación y reacreditación.

2.2.2. Acercamiento con las Facultades, Unidades Académicas, Centros, Sedes y Sección para la sensibilización y socialización con las autoridades y comisiones encargadas del proceso de acreditación y reacreditación, sobre el tema de GIRD.

2.2.3. Análisis para la incorporación de actividades relacionados a la GIRD en componentes como: correspondencia con el contexto e infraestructura.



<sup>3</sup> Identificación y planificación aprovechando las visitas a Consejos de Unidad, Facultad, Centros y Sedes (Actividades anuales)

### 3. Favorece la inclusión de la gestión integral del riesgo de desastres en los distintos ámbitos, disciplinas saberes.

3.1. Identificación de criterios o procesos de la GIRD (identificación, análisis, priorización, implementación de acciones, seguimiento y evaluación) que puedan incluirse en las acciones relacionadas a los sistema de gestión de la calidad en la Universidad Nacional.

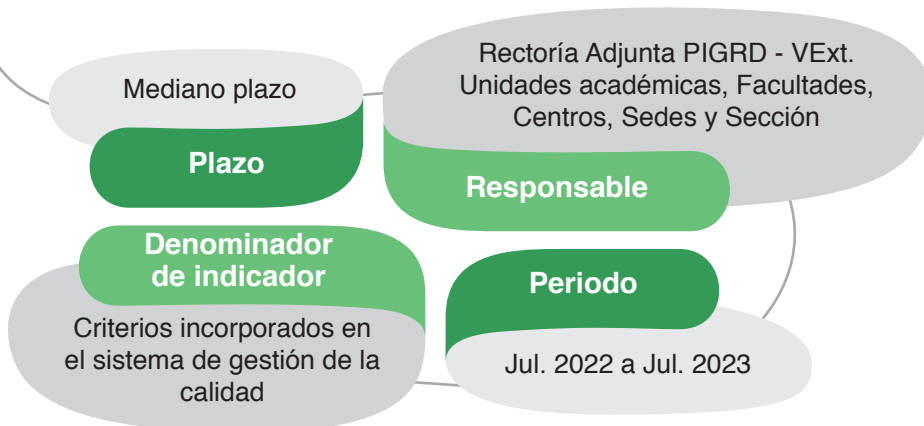
#### Acción Estratégica

#### Actividades

3.1.1. Coordinación con Rectoría Adjunta para la socialización de los procesos de la GIRD y su relación con los sistema de gestión de calidad.

3.1.2. Identificación de las acciones y actividades específicas en la cual se puede aportar basados en los componentes propuestos desde el sistema de gestión de la calidad de la UNA.

3.1.3. Generación de una propuesta de criterios de GRD para ser incluidos en la estrategia de los sistemas de gestión de la calidad de la UNA.



3.2. Articulación de distintas instancias universitarias para la consolidación de un grupo (o brigada) multidisciplinario, organizado y capacitado para el apoyo a la comunidad universitaria en caso de emergencia o desastre.

### Acción Estratégica

#### Actividades

3.2.1. Identificación de instancias universitarias a involucrarse.

3.2.2. Coordinación con las instancias para el proceso de organización y capacitación en temas de GIRD, incluidos sistema de comandos de incidentes, logística y atención de emergencias.

3.2.3. Establecer los mecanismo de coordinación que permitan la participación de funcionarios y estudiantes.

3.2.4. Elaboración de los protocolos de activación, intervención y desactivación.



<sup>4</sup> Coordinación

<sup>5</sup> Actividades anuales de capacitación y educación continua

#### 4. Garantiza la asignación de presupuesto institucional y los recursos para operativizar y sostener las acciones relacionadas con la gestión integral del riesgo de desastres.

4.1. Promoción de los procesos de planificación y priorización presupuestación (inversión y operación) de Facultades, Unidades Académicas, Centros Sedes, Sección y demás instancias de la Universidad Nacional que incluyan el análisis de acciones que promuevan la GIRD y la seguridad de la comunidad universitaria en sus diferentes ámbitos de la gestión académicas.

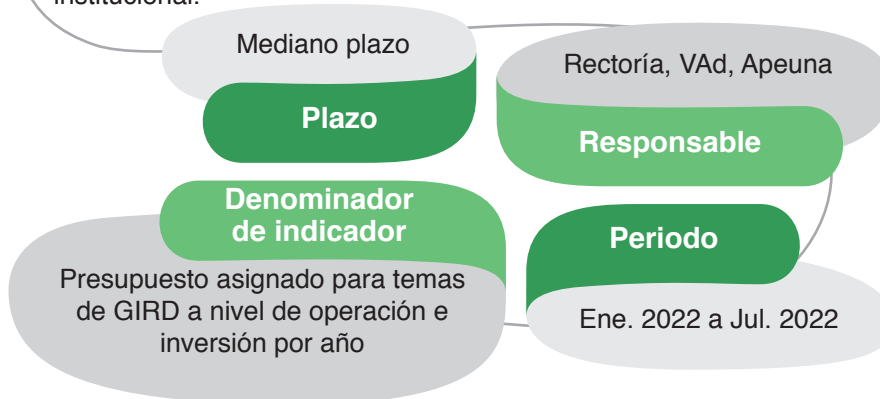
##### Acción Estratégica

##### Actividades

4.1.1. Análisis de la situación presupuestaria universitaria.

4.1.2. Fomentar, mediante los procesos de sensibilización y capacitación anteriormente descritos, procesos de análisis de riesgo, cumplimiento de normativa y acciones para salvaguardar la seguridad de la comunidad universitaria en los procesos de planificación de las instancias universitarias.

4.1.3. Asignación presupuestaria basada en planificación y priorización institucional descrita y solicitada por cada unidad académica e instancia institucional.

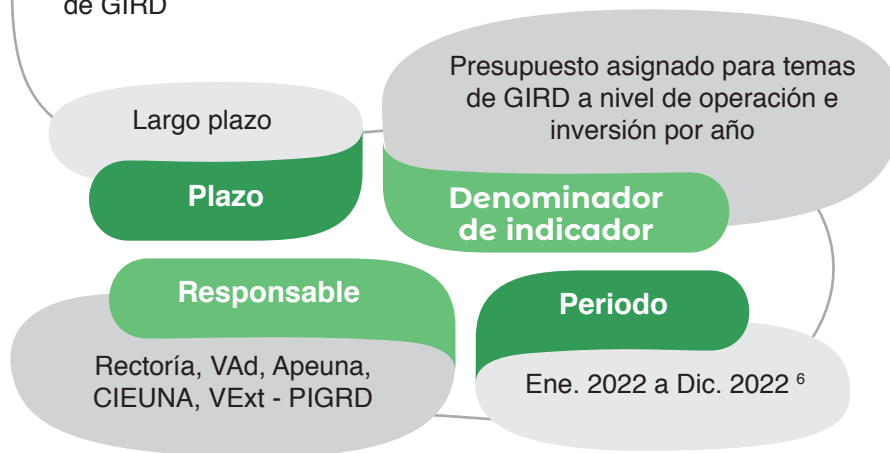


4.2. Continuidad en la aprobación del presupuesto operativo de las instancias a cargo de la operacionalización de las acciones estratégicas relacionados a la GIRD de acuerdo a lo planificado y aprobado en sus planes operativos anuales.

### Acción Estratégica

#### Actividades

4.2.1. Mantener la asignación de presupuesto a las instancias responsables de acciones directas en temas institucionales y nacionales de GIRD



<sup>6</sup> Actividad anual

#### 4. Garantiza la asignación de presupuesto institucional y los recursos para operativizar y sostener las acciones relacionadas con la gestión integral del riesgo de desastres.

4.3. Promoción de líneas o temáticas relacionados a la GRD, incluidos Objetivos del Desarrollo y Cambio Climático, en las convocatorias para la asignación de fondos concursables

#### Acción Estratégica

#### Actividades

4.3.1. Inclusión de temáticas relacionadas a la GIRD en convocatorias FIDA, FUNDER, Fondos del Sistema, FECTE y otras.

Mediano plazo

Plazo

Consejo Académico -  
CONSACA, VI, VExt

Responsable

Denominador  
de indicador

Convocatorias con inclusión  
de temáticas de GIRD para  
asignación presupuestaria por año

Periodo

Jul. 2022 a Jul. 2023

4.4. Búsqueda y concreción de alianzas estratégicas para el desarrollo de acciones, procesos, programas, proyectos o actividades académicas financiados con fondos externos.

### Acción Estratégica

#### Actividades

4.4.1. Identificación de socios estratégicos para el desarrollo de programas, proyectos y actividades académicas.

4.4.2. Búsqueda de fondos externos para el financiamiento de PPAA.

4.4.3. Elaboración y firma de convenios para la ejecución de los procesos académicos.



## 5. Impulsa la divulgación y la transferencia de conocimiento relacionado con la gestión integral del riesgo de desastres.

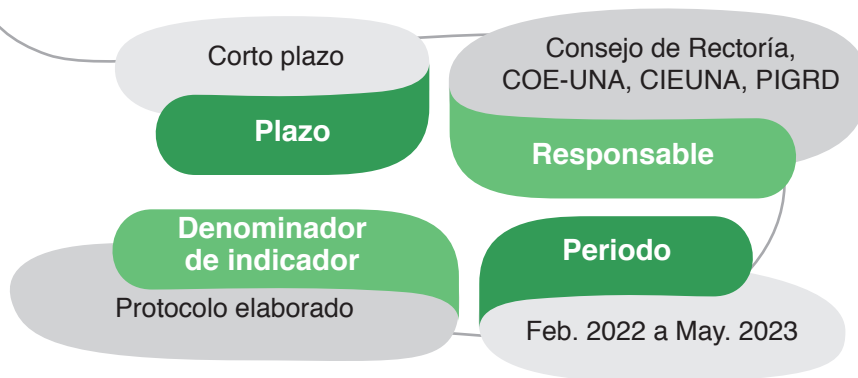
5.1. Elaboración de protocolo de comunicación que incluya los canales, personas y acciones relacionados a la GIRD, la activación de procesos y representaciones institucionales ante el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo

### Acción Estratégica

#### Actividades

5.1.1. Elaboración de propuesta de protocolo de comunicación - activación de procesos relacionados a la GIRD.

5.1.2. Actualización y divulgación de las instancias coordinadoras y representaciones institucionales.



5.2. Generación y actualización de la información relacionada a las acciones, actividades y procesos asociados a la GIRD desde el quehacer universitario para su socialización, divulgación y uso de la información.

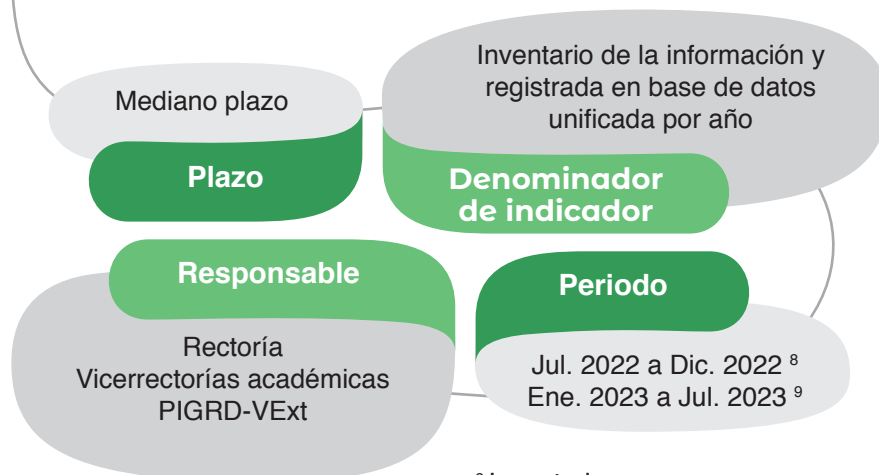
### Acción Estratégica

#### Actividades

5.2.1. Revisión de los sistemas de información como el SIA y SIGESA para determinar personas, activos, programas, proyectos, actividades académicas y otras acciones vinculados a la GIRD.

5.2.2. Elaboración de inventario

5.2.3. Gestión y solicitud de inclusión y actualización de descriptores, áreas estratégicas en SIA 2.0 para proyectos de GIRD.



<sup>8</sup> Inventario

<sup>9</sup> Solicitud a SIA 2.0

## 5. Impulsa la divulgación y la transferencia de conocimiento relacionado con la gestión integral del riesgo de desastres.

5.3. Establecer una estrategia de divulgación que permita mantener una adecuada accesibilidad a la información relacionada a la GIRD por parte de las personas, comunidades, sectores y territorios.

### Acción Estratégica

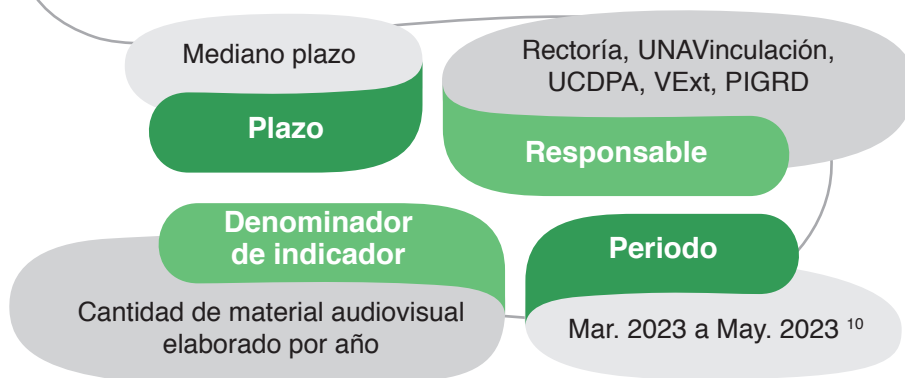
#### Actividades

5.3.1. Definir material divulgativo para ser presentado a las diferentes instancias Universitarias.

5.3.2. Coordinar con las instancias de producción audiovisual para la elaboración de productos audiovisuales relacionados a la GRD.

5.3.3. Articular con las instancias a cargo de la comunicación y divulgación de la información para que sea accesible a toda la población.

5.3.4. Actualizar página Web de las instancias coordinadoras (PIGRD y CIEUNA) donde las acciones vinculadas con GIRD desde diferentes instancias puedan remitirse para divulgación.



<sup>10</sup> Actividad anual para actualización de material



Trabajo colaborativo en taller de elaboración de la Política.

# Eje 02

# Acción Sustantiva

## **Objetivo Estratégico:**

Integrar el tema de la gestión integral de riesgo de desastres en la actividad sustantiva de la UNA que permita el desarrollo de nuevas competencias para responder con compromiso social, ético y moral.

## 6. Genera conocimiento transformador y oportuno de la gestión integral del riesgo de desastres para la toma de decisiones.

6.1. Promoción de programas, proyectos, actividades académicas u otras acciones de docencia, investigación, extensión e integrados, disciplinar, multi, inter y transdisciplinarios que busquen responder a las necesidades de nuevo conocimiento, desarrollo y transformación de comunidades, territorios, actores y sectores.

### Acción Estratégica

#### Actividades

6.1.1. Revisión de necesidades país para promover programas, proyectos y otras actividades académicas dirigidas a responder a estas necesidades de información con respaldo científico.

6.1.2. Fortalecimiento de la participación en espacios de intercambio de información, redes académicas, cooperación científica y movilidad académica y estudiantil en temáticas asociadas a la GIRD.

6.1.3. Asesoría para la incorporación de metodologías, procesos e indicadores de GIRD en la capacitación de formulación, seguimiento y evaluación de PPAA.

Mediano plazo

#### Plazo

CONSACA, Vicerrectorías Académicas, Facultades, Unidades Académicas, Centros, Sedes y Sección

#### Responsable

#### Denominador de indicador

Cantidad de PPAA generados por año.

#### Periodo

Jul. 2022 a Dic. 2022 <sup>11</sup>

<sup>11</sup> Revisión de agenda

6.2. Fortalecimiento de espacios académicos que permitan el intercambio de información, conocimiento y experiencias desde diversos ámbitos, disciplinas y saberes enfocados en la gestión integral del riesgo de desastres.

### Acción Estratégica

#### Actividades

6.2.1. Promoción de actividades académicas: charlas, talleres, seminarios, congresos, conferencias, simposios sobre GIRD donde se promueva la participación académica, estudiantil junto a instituciones, organizaciones, sectores, grupos organizados y sociedad civil en general.

6.2.2. Fortalecimiento de la participación en espacios de intercambio de información, redes académicas, cooperación científica y movilidad académica y estudiantil en temáticas asociadas a la GIRD.



**7. Promueve la formación de una sociedad con sensibilidad y competencias hacia la gestión integral de riesgo de desastres y la reducción de vulnerabilidades, desde una cultura de conocimiento, preparación y colaboración.**

7.1. Promoción de la GIRD desde el enfoque disciplinar en la ejecución de los planes de estudio de las carreras que se imparten en la Universidad Nacional.

**Acción Estratégica**

**Actividades**

7.1.1. Generación de un diagnóstico de los cursos con los que se cuenta relacionados a las GIRD e identificación de las carreras que los imparten.

7.1.2. Valoración de la ampliación de la oferta de cursos optativos relacionados al tema de la GIRD.

7.1.3. Conversatorios con los Consejos de Unidad y Facultad, Centros, Sedes y Sección para la inclusión de temas, charlas, seminarios u otra actividad dentro de los cursos o planes de estudio, dentro de las posibilidades de cada instancia.



<sup>12</sup> Diagnóstico

<sup>13</sup> Valoración de inclusión de oferta de cursos optativos o temas de GIRD en planes de estudio de las carreras de la UNA

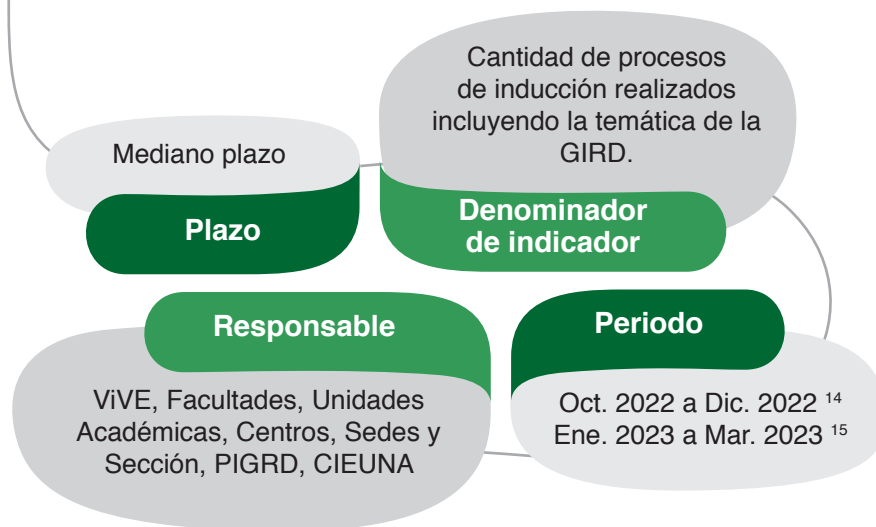
7.2. Inclusión del tema de GIRD, incluida la normativa institucional, en los procesos de inducción de las personas estudiantes de nuevo ingreso.

### Acción Estratégica

#### Actividades

7.2.1. Utilización de contenidos de divulgación sobre GIRD elaborados por CIEUNA y PIGIRD para actividades de inducción a estudiantes.

7.2.2. Articulación con Vicerrectoría Vida Estudiantil para incluir el tema en los procesos de inducción a la carrera.



<sup>14</sup> Solicitud de temas en procesos de inducción

<sup>15</sup> Seguimiento y coordinación para participación en procesos de inducción. Actividad anual.

## 8. Impulsa procesos para el fortalecimiento de capacidades y la promoción de sociedades más resilientes mediante la participación con comunidades, territorios, actores y sectores en el ámbito local, nacional, regional e internacional.

8.1. Transformación de las condiciones de vulnerabilidad mediante el fortalecimiento de capacidades relacionadas a la GIRD con comunidades, territorios, actores y sectores, priorizando grupos vulnerabilizados.

### Acción Estratégica

#### Actividades

8.1.1. Identificación de necesidades de comunidades, territorios, actores y sectores mediante el diálogo y el acercamiento, para la planificación de acciones concretas y de capacitación.

8.1.2. Sistematización de experiencias

8.1.3. Espacios de diálogo con las comunidades, territorios, actores y sectores.

8.1.4. Procesos de capacitación formal e informa

Mediano plazo

Plazo

Denominador de indicador

Cantidad de actividades ejecutadas relacionados a la GIRD

VExt - PIGRD  
Facultades, Unidades Académicas, Centros, Sedes y Sección

Responsable

Periodo

Ene. 2022 a Nov. 2022 <sup>16</sup>

<sup>16</sup> Actividad anual

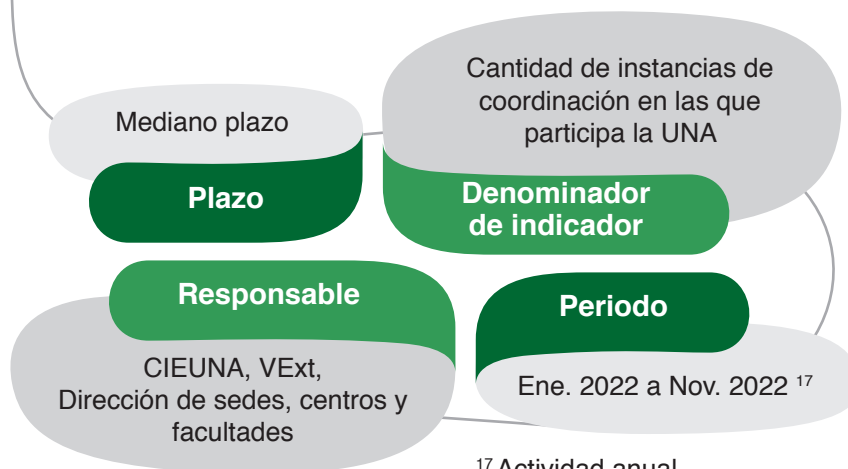
8.2. Coordinación con las instancias del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo para brindar apoyo en los procesos de reducción de riesgo, preparativos, respuesta y acciones de recuperación en las comunidades, territorios, y sectores afectados por alguna emergencia y desastre.

### Acción Estratégica

#### Actividades

8.2.1. Establecimiento y fortalecimiento de la presencia de la UNA en instancias técnicas y de toma de decisiones del SNGR: comités de emergencia, comités asesores técnicos, comités sectoriales, entre otros.

8.2.2. Identificación de necesidades de preparación y recuperación para la articulación interna con Unidades Académicas (PPAAs, prácticas profesionales, entre otras).



<sup>17</sup> Actividad anual

# Eje 03

# Infraestructura y seguridad

## **Objetivo Estratégico:**

Establecer el desarrollo institucional mediante la reducción de vulnerabilidades, garantizando la seguridad de la comunidad universitaria, su respuesta ante eventos adversos y la construcción de la resiliencia institucional

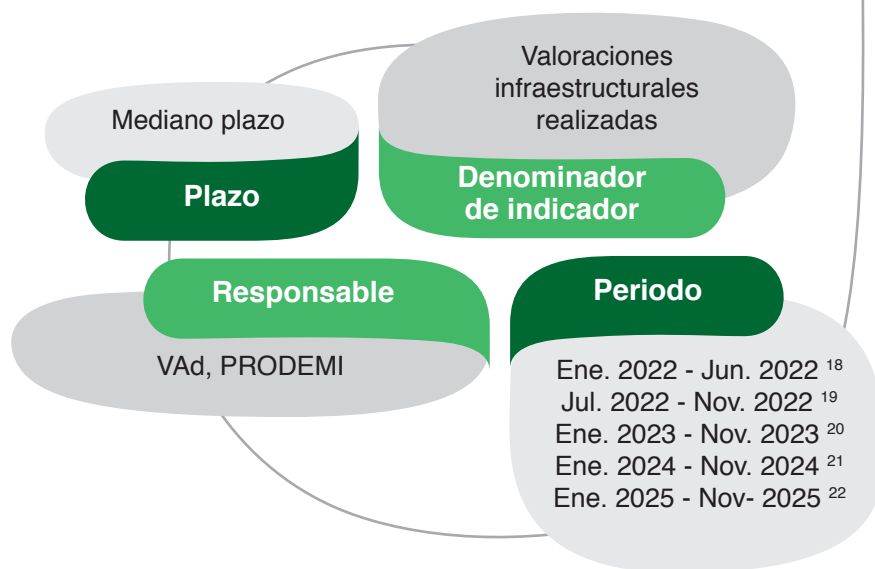
## 9. Promueve la identificación y la estimación de amenazas, vulnerabilidades y capacidades institucionales para la prevención y control de riesgos y emergencias.

9.1. Promoción de procesos de prevención y reducción de riesgos institucional a través de la valoración de la infraestructura y de los terrenos existentes de la Universidad Nacional.

### Acción Estratégica

#### Actividades

- 9.1.1. Evaluación de la infraestructura institucional mediante herramientas como el Índice de Seguridad de Instituciones Universitarias (ISIU) (ver anexo 1) o alguna otra herramienta similar, para la identificación de amenazas, vulnerabilidades y capacidades infratestructurales.
- 9.1.2. Priorización en la valoración de los edificios en etapas de acuerdo a la antigüedad de los mismos:
- a. Edificios de más de 25 años, incluyendo terrenos (I etapa).
  - b. Edificios de entre 10 años y 25 años, incluyendo terrenos (II etapa).
  - c. Edificios menores de 10 años, incluyendo terrenos (III etapa).
- 9.1.3. Elaborar estudios técnicos como complemento a los estudios de valoración de amenazas y vulnerabilidades para la toma de decisiones.
- 9.1.4. Elaborar estrategias de prevención, mitigación, reparación valorando el presupuesto institucional, capacidades y priorización de reformas o mejoras.



<sup>18</sup> Revisión de la herramienta, actualización y adaptarlo a las necesidades de la UNA

<sup>19</sup> Categorización de la infraestructura por los años de construcción

<sup>20</sup> Primera etapa de valoración

<sup>21</sup> Segunda etapa de valoración

<sup>22</sup> Tercera etapa de valoración

## 9. Promueve la identificación y la estimación de amenazas, vulnerabilidades y capacidades institucionales para la prevención y control de riesgos y emergencias.

9.2. Promoción de una universidad más segura y preparada, a través de la aprobación de los protocolos de atención de riesgos de cada de cada instancia de la Universidad Nacional.

### Acción Estratégica

#### Actividades

9.2.1. Revisión de los procesos establecidos por los departamentos de CIEUNA y Sección de Seguridad en temas de prevención, preparativos y seguridad institucional.

9.2.2. Identificación de potenciales riesgos (amenazas y vulnerabilidades) y capacidades de cada Unidad académica, Facultad, Centro, Sede y Sección.

9.2.3. Identificación e inventario de activos (personal, equipo, insumos, otros).

9.2.4. Elaboración o actualización de los protocolos de atención antes, durante y después de una emergencias para cada Unidad académica, Facultad, Centro, Sede y Sección.

9.2.5. Elaboración de un plan de comunicación, con la asesoría de la Oficina de Comunicación, para divulgar el quehacer de la CIEUNA mediante mensajes formativos y de prevención.

9.2.6. Asesoría permanente para la elaboración de los planes de emergencia, según las particularidades del centro de trabajo.



<sup>23</sup> Revisión y actualización de protocolos institucionales

<sup>24</sup> Proceso de promoción para la elaboración o actualización de los protocolos de emergencia

<sup>25</sup> Capacitaciones en caso necesario o bien actualización

<sup>26</sup> Revisión y aprobación por parte de la CIEUNA

Estas actividades se repiten de manera anual.

## 9. Promueve la identificación y la estimación de amenazas, vulnerabilidades y capacidades institucionales para la prevención y control de riesgos y emergencias.

9.3. Reforzamiento de capacidades, a través de la conformación, preparación y seguimiento de equipos de respuesta (brigadas) capaces de responder oportunamente ante incidentes o emergencias de acuerdo a la naturaleza del evento.

### Acción Estratégica

#### Actividades

9.3.1. Coordinación con las autoridades para la formación y capacitación de las personas que conformarán los comités y brigadas de emergencia.

9.3.2. Gestionar el aval de los superiores jerárquicos para asegurar la participación de los miembros de los comités y brigadas en las actividades que se programen.

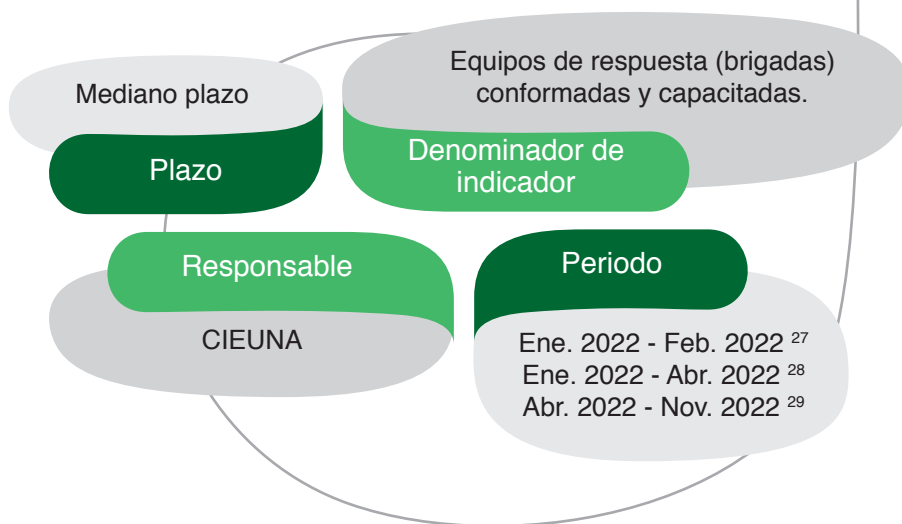
9.3.3. Planificación de los procesos de capacitación dirigido para los comités y brigadas de emergencia.

9.3.4. Actualización de los programas de capacitación de primeros auxilios, vigilancia, evacuación, prevención de incendios.

9.3.5. Equipamiento necesario para el buen funcionamiento de las brigadas de emergencia.

9.3.6. Seguimiento a los procesos de capacitación continua de los comités y brigadas de emergencia.

9.3.7. Asesoría permanente a los equipos de trabajo que se mantengan activos dentro de la UNA.



<sup>27</sup> Planificación de actividades

<sup>28</sup> Conformación de brigadas - actualización de inventarios de brigadas ya conformadas

<sup>29</sup> Capacitaciones

Estas actividades se ejecutan de manera anual.

## 10. Consolida las acciones institucionales de preparativos oportunos y respuesta para la salvaguarda de la vida, la comunidad y de los bienes institucionales

10.1. Generación de procedimientos de valoración profesional de la infraestructura en respuesta a un incidente, emergencia o desastre, para la toma de decisiones.

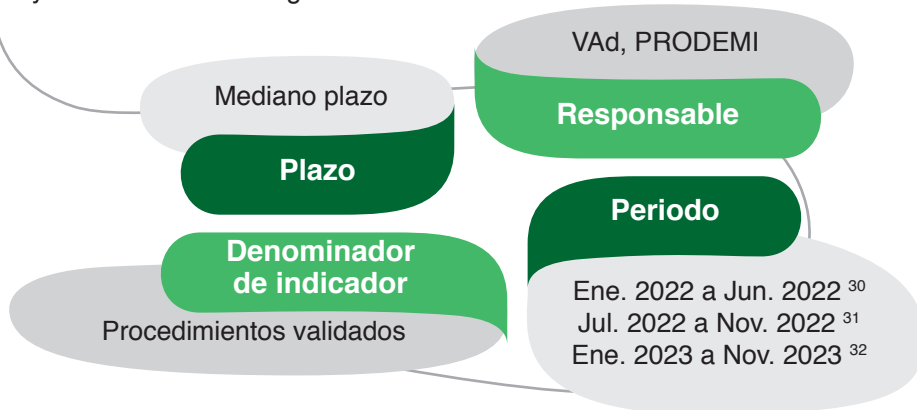
### Acción Estratégica

#### Actividades

10.1.1. Elaboración y actualización de protocolos y procedimientos para la valoración infraestructural post evento.

10.1.2. Validación y divulgación de los protocolos y procedimientos para la valoración infraestructural post evento con las autoridades institucionales y comunidad universitaria.

10.1.3. Capacitación del personal de PRODEMI en temas de preparativos y la atención de emergencias.



<sup>30</sup> Revisión de los procedimientos y protocolos

<sup>31</sup> Validación y divulgación de la revisión de los procedimientos y protocolos

<sup>32</sup> Capacitaciones por etapas y por equipos

Estas actividades se ejecutan de manera anual

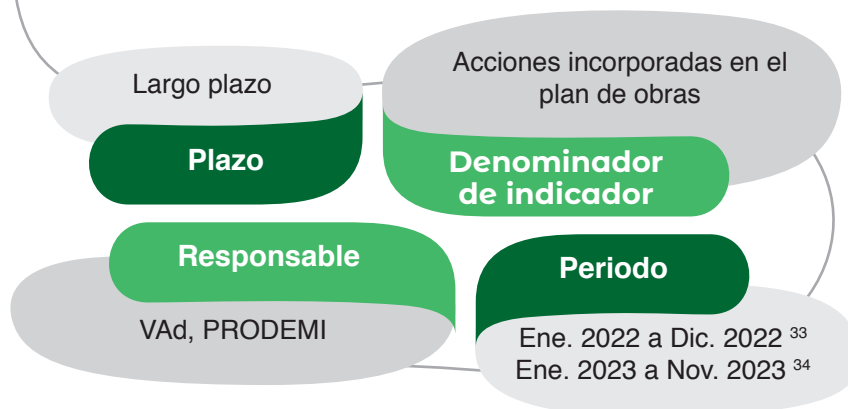
10.2. Generación de criterios técnicos, a partir de las valoraciones estructurales, para llevar a cabo priorizaciones como parte de una estrategia de respuesta e inversión a las condiciones de riesgo detectadas.

### Acción Estratégica

#### Actividades

10.2.1. Elaboración de listado de criterios técnicos para establecer un sistema de priorización que permita la incorporación, dentro del plan de obras, la infraestructura necesaria para la prevención de riesgos como parte de la planificación institucional.

10.2.2. Análisis de la situación presupuestaria para la asignación de presupuesto a las obras dirigidas a la prevención, reducción y mitigación de riesgos, basados en la priorización institucional.



<sup>33</sup> Elaboración de criterios técnicos de priorización de inversión en obras y análisis presupuestario.

<sup>34</sup> Inversión en obras basada en la priorización institucional.

Estas actividades se ejecutan de manera anual.

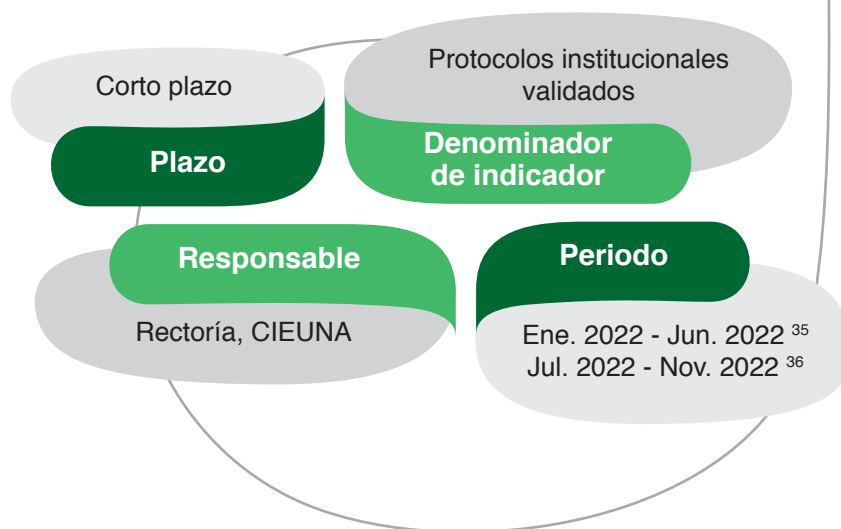
## 10. Consolida las acciones institucionales de preparativos oportunos y respuesta para la salvaguarda de la vida, la comunidad y de los bienes institucionales

10.3. Formalización del proceso de activación, coordinación y comunicación institucional mediante protocolos institucionales validados para el apoyo a las autoridades en la toma de decisiones en caso de emergencias o desastres.

### Acción Estratégica

#### Actividades

- 10.3.1. Revisión y mejora de protocolos institucionales de respuesta ante una emergencia o desastre de acuerdo con el tipo de amenaza (naturales, antropogénicas, sociales, biológicas).
- 10.3.2. Coordinación de las acciones que correspondan para garantizar el funcionamiento de la plataforma de comunicación análoga en todos los Campus, Facultades, Centros, Sedes y Sección de la Universidad, para la atención y prevención de emergencias.
- 10.3.3. Brindar atención a procesos de emergencias, mediante la coordinación de criterios de expertos.
- 10.3.4. Incorporación de acciones que consideren riesgos psicosociales, en articulación con Departamento de Salud y Salud Laboral.
- 10.3.5. Fortalecimiento del vínculo interinstitucional para la respuesta a emergencias o desastres.



<sup>23</sup> Revisión y actualización de protocolos existentes

<sup>24</sup> Formalización de protocolos según amenaza

Estas actividades se repiten de manera anual.

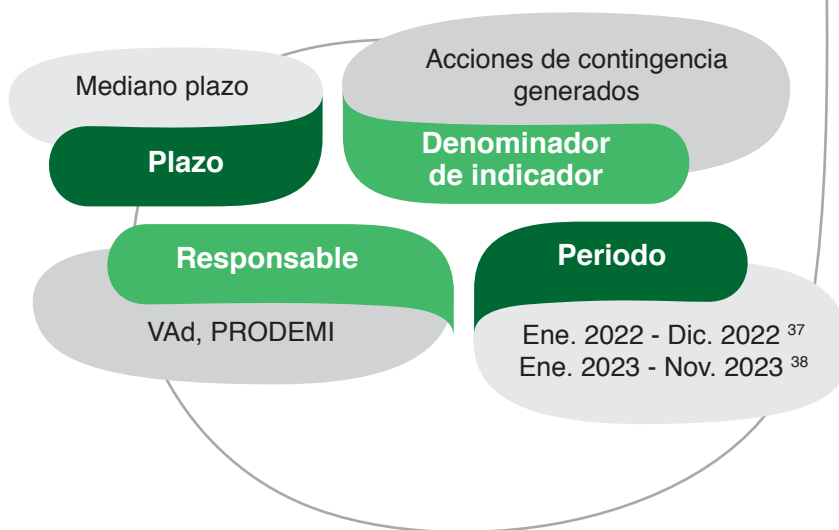
## 11. Desarrolla acciones que permitan a la comunidad universitaria la continuidad o reanudación de sus actividades en caso de una emergencia o desastre.

11.1. Generación de criterios y acciones de contingencia que propicien la continuación y reanudación de los servicios después de una emergencia o desastre.

### Acción Estratégica

#### Actividades

- 11.1.1. Gestión con las autoridades pertinentes la asignación de los recursos económicos para atender imprevistos en casos de emergencia o desastre.
- 11.1.2. Valoraciones técnicas de las condiciones de las instalaciones port evento con los protocolos establecidos.
- 11.1.3. Definición de lineamientos para la atención de las acciones requeridas para reanudar los servicios de manera articulada con con instancias técnicas (Vicerrectoría de Administración, Servicios Generales, CIEUNA, Salud Laboral, Departamento de Salud, PRODEMI, Secciones de Mantenimiento).
- 11.1.4. Establecimiento y ejecución de protocolos de comunicación con los usuarios afectados.
- 11.1.5. Articulación con las instancias técnicas de la Universidad, a través de los reportes de las comités y brigadas de emergencia para establecer el estado de la situación post evento.
- 11.1.6. Desarrollo de procedimientos para los reportes correspondientes de estado de situación.



<sup>37</sup> Elaboración de criterios técnicos de priorización de inversión en obras y análisis presupuestario

<sup>38</sup> Inversión en obras basada en la priorización institucional

Estas actividades se ejecutan de manera anual.

## 12. Desarrolla un sistema institucional de monitoreo y evaluación para el seguimiento y mejora constante de los procesos de la gestión integral del riesgo de desastres.

12.1. Construcción e implementación de un sistema de monitoreo y seguimiento de los procesos establecidos en los protocolos y estrategias de actuación en caso de emergencia o desastre para la mejora constante.

### Acción Estratégica

#### Actividades

12.1.1. Establecimiento de un cronograma para que las personas superiores jerárquicas remitan a la CIEUNA la información actualizada de la conformación los comités y brigadas de emergencia.

12.1.2. Mantenimiento de una base de datos actualizada semestralmente, de las personas integrantes de los comités y brigadas integrados en el centro de trabajo así como sus protocolos de actuación en caso de emergencia.

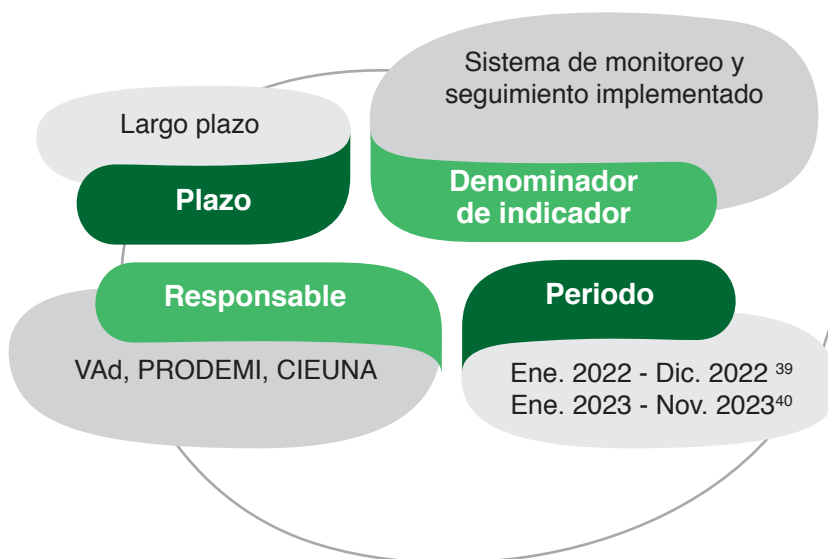
12.1.3. Solicitud para los comités de emergencia de cada centro de trabajo, un reporte semestral del estado general de las instalaciones u otros componentes que podrían verse afectados en caso de una emergencia o desastre.

12.1.4. Visitar y documentar (por medio de una bitácora digital o aplicación web específica) de los riesgos identificadas en las valoraciones, según la periodicidad que requieran.

12.1.5. Establecimiento de una estrategia de seguimiento a las obras y acciones de prevención, reducción, mitigación o atención, según sea el caso, establecidas en los puntos anteriores, que involucran la solicitud de

información, tabulación, análisis de la información y generación de informe para la toma de decisiones institucionales.

12.1.6. Publicación en páginas Web y mediante correo institucional, los protocolos existentes de acuerdo con el centro de trabajo



<sup>39</sup> Cronograma y actualización de base de datos, así como solicitudes a los comités

<sup>40</sup> Visitas y generación de reportes técnico

## 12. Desarrolla un sistema institucional de monitoreo y evaluación para el seguimiento y mejora constante de los procesos de la gestión integral del riesgo de desastres.

12.2. Generación de una estrategia de evaluación de las acciones establecidas en temas de reducción y gestión de riesgos de emergencias o desastres a nivel institucional.

### Acción Estratégica

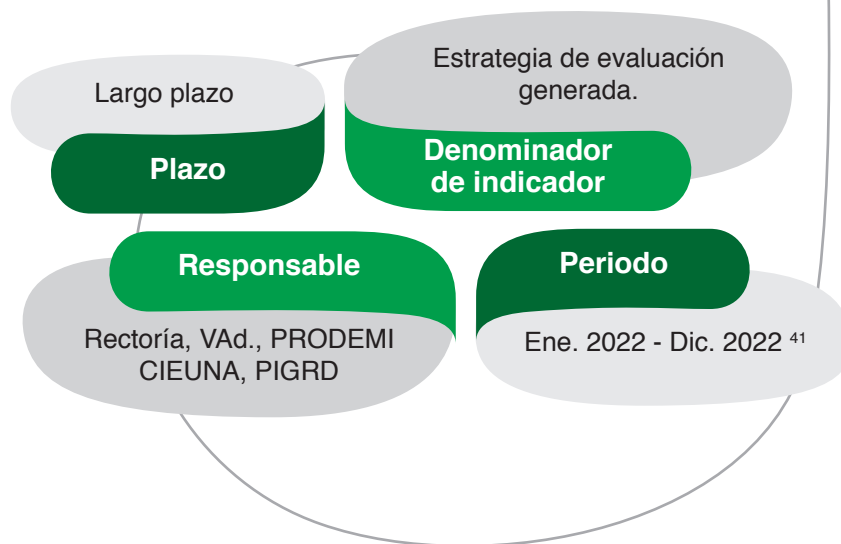
#### Actividades

12.2.1. Valoración de simulaciones y simulacros para el análisis y mejora de los protocolos y estrategias establecidas en temas de preparación y atención de emergencias.

12.2.2. Articulación con programas y proyectos institucionales vinculados al seguimiento de amenazas para actualizar y mejorar los procedimientos de actuación.

12.2.3. Coordinar anualmente una actividad de mejoramiento continuo con la participación de organizaciones homólogas interinstitucionales, que permitan compartir e identificar oportunidades de mejora en el quehacer de la CIEUNA.

12.2.4. Presentación, ante las autoridades institucionales, la información recabada, para la evaluación del cumplimiento de los indicadores establecidos en la presente política institucional para su evaluación y análisis.



<sup>41</sup> Estas actividades se ejecutan de manera anual.

Proceso de evaluación y entrega de informe de cumplimiento de indicadores (junio 2026). Estas actividades se ejecutan de manera anual.

# 04

## Modelo de Gestión

## Hitos de cumplimiento

A continuación, en la tabla 1, se resumen los hitos más representativos que se identifican y que se relacionan en el proceso de ejecución y cumplimiento de lo que se propone en el Plan de Implementación de la FIGIRD.

Es importante indicar que la FIGIRD aprobada tiene una vigencia de 10 años y el presente plan, contempla las acciones de los primeros 5 años de ejecución, comprendiendo un periodo de monitoreo, seguimiento y evaluación, para la propuesta del plan para el segundo quinquenio de la FIGIRD.

Tabla 1. Hitos institucionales importante para la ejecución del Plan de Implementación de la Política Institucional de Gestión Integral del Riesgo de Desastres de la Universidad Nacional.

## Hitos de cumplimiento

Plan de implementación (PI) de la política institucional de gestión integral del riesgo de desastre

| Año  | Vigencia       |                | PMPI           | Periodo        |      | Elaboración del PI |
|------|----------------|----------------|----------------|----------------|------|--------------------|
|      | Política       | Adminis.       |                | Adminis.       | Años |                    |
| 2021 |                |                | De 2017 a 2022 | De 2020 a 2025 | X    | X                  |
| 2022 |                |                |                |                |      | 1                  |
| 2023 |                | De 2023 a 2026 | De 2023 a 2027 |                | 2    |                    |
| 2024 | De 2021 a 2031 |                |                |                | 3    |                    |
| 2025 |                |                |                |                | 4    |                    |
| 2026 |                |                |                |                | 5    |                    |
| 2027 |                |                | 6              |                |      |                    |
| 2028 |                | De 2027 a 2031 | De 2028 a 2032 | De 2025 a 2030 | 7    |                    |
| 2029 |                |                |                |                | 8    |                    |
| 2030 |                |                |                |                | 9    |                    |
| 2031 |                |                |                |                | 10   |                    |

| Aprobación del PI | Elaboración de IGR de la política | Monitoreo | Evaluación de percepción | Elaboración de cumplimiento de la política | Informes de seguimiento | Espacios de rendición de cuentas |
|-------------------|-----------------------------------|-----------|--------------------------|--|-------------------------|----------------------------------|
|                   |                                   |           |                          | X  |                         |                                  |
|                   |                                   | X         |                          |  | X                       | X                                |
| X                 | X                                 | X         | X                        |  | X                       | X                                |
|                   |                                   | X         |                          |  | X                       | X                                |
|                   |                                   | X         | X                        |  | X                       | X                                |
| X                 |                                   | X         |                          | X  | X                       | X                                |
|                   |                                   |           |                          |  |                         |                                  |
|                   |                                   |           |                          |  |                         |                                  |
|                   |                                   |           |                          |  |                         |                                  |
|                   |                                   |           |                          |  |                         |                                  |

IGR:Indicadores de Gestión y Resultado

## Elaboración de indicadores y métricas para la FIGIRD

Es relevante, no solo contar con indicadores de logro para las acciones estratégicas incluidas en el plan de implementación que permitirán el monitoreo, seguimiento y evaluación, sino que también, se trabajará de manera paralela a las actividades propuesta para el primer año de ejecución de dicho plan, en la elaboración de indicadores tanto de gestión como de resultado para cada eje de la política y así, facilitar el proceso de evaluación y cumplimiento de la FIGIRD (Figura 1).

### Indicadores de gestión:

Entiéndase como la forma de medir, si a nivel institucional, se está cumpliendo con las acciones estratégicas y por ende, con el objetivo estratégico por cada uno de los ejes de la FIGIRD: Gestión Institucional Universitaria, Acción Sustantiva e Infraestructura y Seguridad.

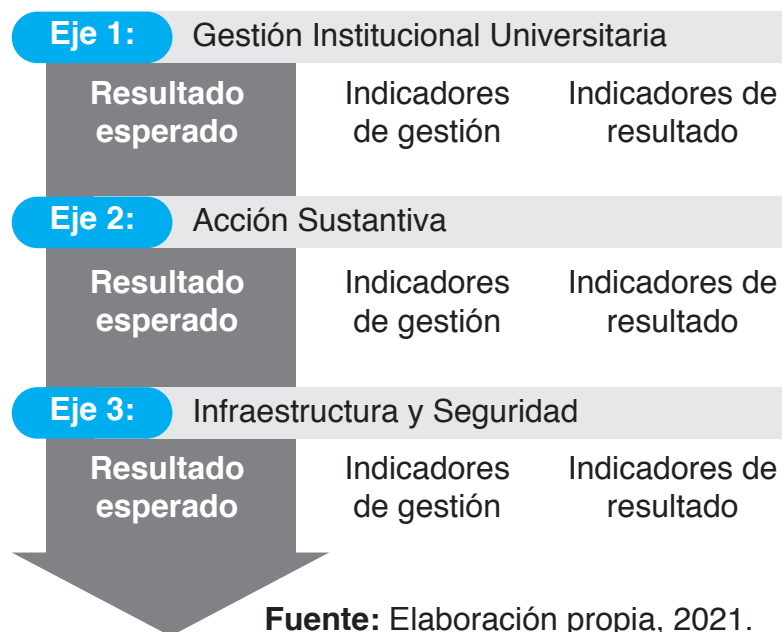
### Indicadores de resultado

Entiéndase como la forma de demostrar, de manera cuantificable, los resultados o cambios que ha nivel institucional se evidenciaron, durante la operacionalización de la FIGIRD para cada uno de los ejes.

## Resultado esperado

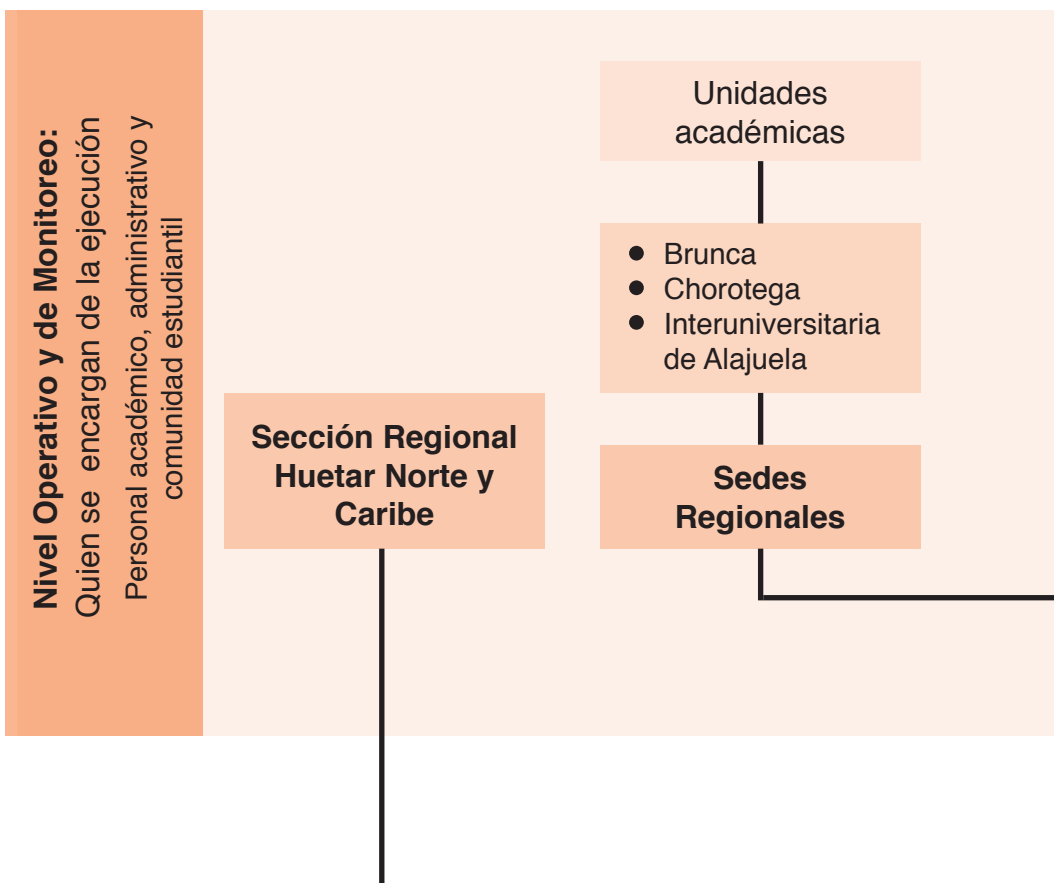
Se considerará como esa meta final, que a nivel institucional se pueda obtener la ejecución y cumplimiento de los lineamientos de la PIGIRD.

**Figura 1.** Organización para la elaboración de indicadores y métricas de la PIGIRD

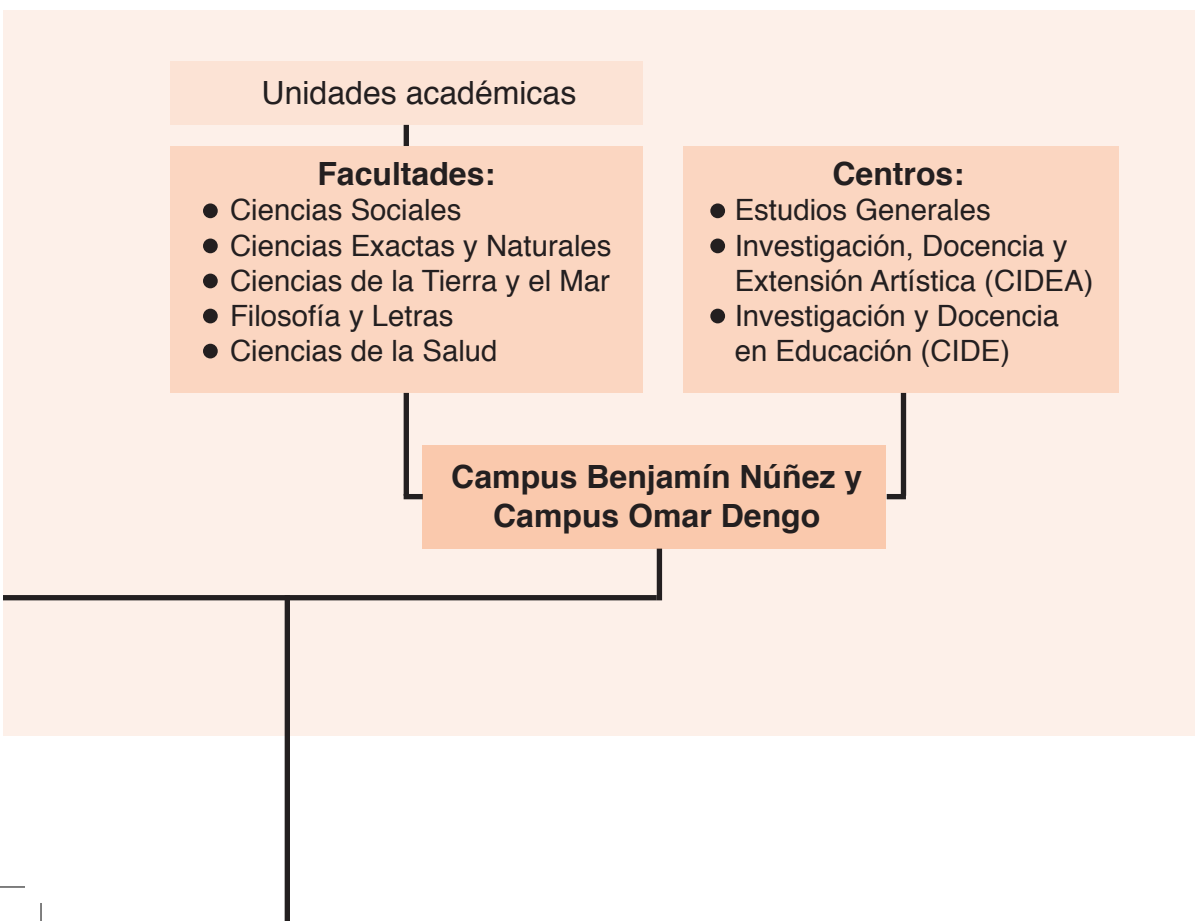


## Estructura organizativa

Dentro de la estructura organizativa de la Universidad Nacional, es importante recalcar que se requiere el apoyo y el trabajo de toda la comunidad universitaria, para generar, de manera articulada, un alto grado de cumplimiento del Plan de Implementación y con ello, operacionalizar con éxito la PIGIRD.



**Figura 2.** Diagrama de la estructura organizativa de la Universidad Nacional con la propuesta de los niveles basados en los procesos que corresponden a cada uno, para el cumplimiento de los dos instrumentos de planificación institucional enfocados en la Gestión Integral del Riesgo de Desastres (GIRD).

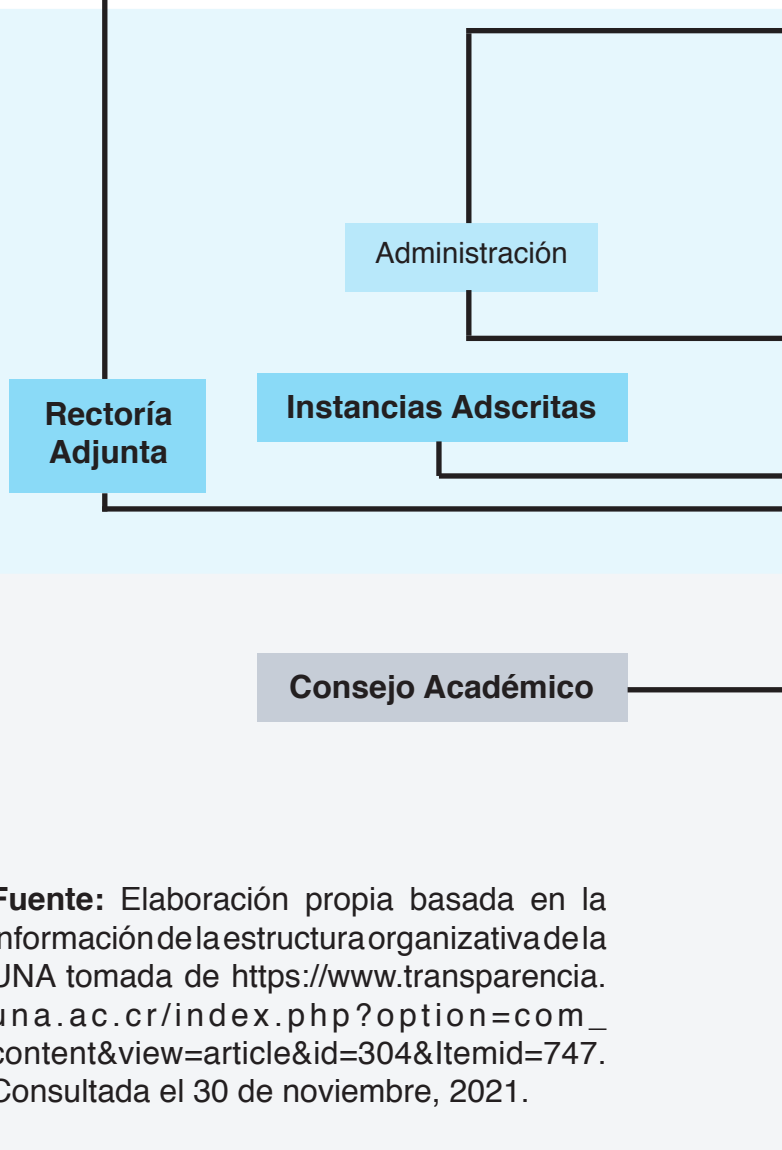


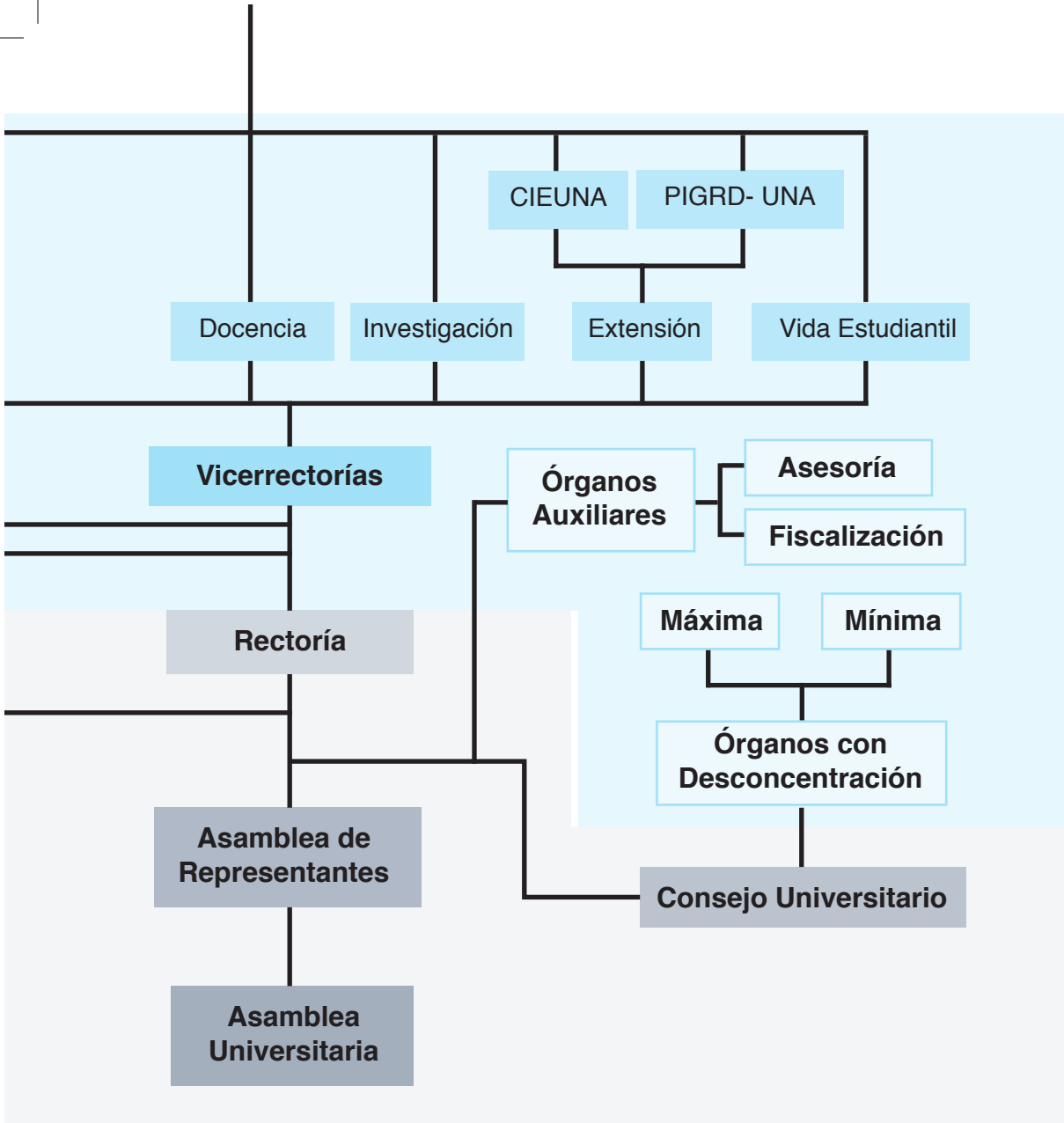
### Nivel Estratégico y de Seguimiento:

Quien se encargan de asesorar Autoridades funcionales, personal asesor, técnico y especializado.

### Nivel de Evaluación:

Son quienes se encargan de evaluar Órganos colegiados superiores





Ahora bien, dentro de esta estructura organizativa se proponen tres niveles, basados en los ámbitos de acción de cada instancia universitaria: nivel operativo o de ejecución, el nivel estratégico y de seguimiento y por último, el nivel de evaluación. Cada nivel está conformado por las instancias que según su ámbito de competencias y responsabilidades, tendrían funciones o procesos específicos, considerando la normativa institucional.

En esta propuesta, se van a destacar dos instancias, que corresponderían a aquellas, que llevarían la coordinación de este proceso, que serían:

### **El Programa Institucional de Gestión del Riesgo de Desastres de la Universidad Nacional (PIRD-UNA):**

Se propone al Programa Institucional de Gestión del Riesgo de Desastres de la Universidad Nacional (PIGRD – UNA), como la unidad técnica, en temas de gestión del riesgo de desastres, coordinadora en el proceso de implementación, monitoreo<sup>7</sup> y seguimiento de las actividades establecidas para cada acción estratégica del Plan de Implementación de la PIGIRD. Este programa, adscrito a la Vicerrectoría de Extensión, ha trabajado en los últimos años, en la articulación de acciones y recursos, a través de su quehacer académico, apoyando a diversas instancias institucionales en la ejecución y cumplimiento de las acciones relacionadas con la GIRD, tanto a nivel institucional como a nivel local-comunitario y nacional.

Este programa, cuenta actualmente con recurso humano (jornada de 30 horas divididas en 10 horas para coordinación y 20 horas para una persona asesora académica), espacio físico el cual comprende una oficina equipada (ubicada en el segundo piso, Edificio Administrativo, Campus el Higuerón en San Pablo de Heredia, junto a las oficinas de la Comisión Institucional para la Preparación y Atención de Emergencias (CIEUNA), lo que facilita la articulación entre instancias.

Además, cuenta con presupuesto operativo, facilitando la ejecución de las acciones propuestas.

Dentro de las funciones adicionales que se indicarían al programa se destaca:

- a. Coordinación del proceso de seguimiento de la PIGIRD.
- b. Acompañamiento y asesoría técnica.
- c. Conformación de equipos de trabajo para el proceso de monitoreo y seguimiento.
- d. Elaboración de informes del proceso de monitoreo y seguimiento.

### **La Comisión Institucional para la Preparación y Atención de Emergencias (CIEUNA):**

Se propone a la CIEUNA como una de las instancias operativas, técnicas, a cargo de procesos de prevención, preparativos y respuestas, que son parte esencial de la gestión del riesgo. Son quienes, a nivel institucional, lideran y coordinan de manera

integral y multidisciplinaria, las acciones relacionadas a este tema desde hace 11 años.

Esta Comisión cuenta con su organización interna, funciones específicas, presupuesto, personal técnico y administrativo, espacio físico equipado y los recursos necesarios para los procesos asignados en el plan de implementación.

A partir de estas dos instancias, se establecería la estrategia de trabajo, comunicación, articulación y acciones para llevar a cabo las gestiones pertinentes para que en los niveles donde se ejecuta la acción sustantiva, se trabaje de manera articulada, con el acompañamiento que se requiera y con el apoyo del personal académico, administrativo y la comunidad estudiantil, que tiene la experiencia y el conocimiento en las diversas áreas del saber, enfocadas a la GIRD.

## Designación de enlaces:

Como parte de la estrategia planteada, es solicitar, a cada instancia universitaria, a través de las estructuras colegiadas como: Consejos de Facultad, Consejos de Unidad o bien, mediante las autoridades de Unidades Académicas, Centros, Sedes y Sección, la designación de una persona enlace (puede ser un miembro de una brigada, o la persona que consideren oportuna) para que sea el enlace y recabar año a año, información necesaria para monitorear las acciones que se estén llevando a cabo relacionadas a la Gestión de Riesgo de Desastres.

Además, se solicitará a la entidad rectora del tema en el país - la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE)- la designación de una persona como enlace institucional para mantener una comunicación y retroalimentación de estos procesos como institución parte del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres (SNGR).

## Monitoreo y seguimiento:

A partir de las acciones establecidas para el PIGRD- UNA y las responsabilidades adquiridas en la propuesta del plan, de manera anual, se generará un informe de las acciones realizadas, a nivel institucional, nutrido con la información de cada instancia (a través de la persona enlace), mediante instrumentos de captación de información (formularios, entrevistas) y mantener un proceso de monitoreo constante y actualizado.

Además, se realizará en el segundo año (2023) y en el cuarto año (2025) de la ejecución del plan, un proceso de evaluación de la percepción en temas de GIRD dirigido a la comunidad universitaria, para generar, a partir de los resultados, propuestas de mejora en las acciones de comunicación, divulgación o estrategias de gestión relacionados al plan, para culminar con el proceso de evaluación en el quinto y último año del plan (2026) y partir de esto, la apertura, de un nuevo espacio participativo, para la elaboración de un segundo plan de implementación para los últimos 5 años de la PIGIRD.

## Instrumentos de planificación

### Política Institucional de Gestión Integral del Riesgos de Desastres (PIGIRD) de la UNA

A partir de los indicadores de gestión y de resultados, de los elementos adquiridos a través de los procesos de evaluación de la percepción de la comunidad universitaria y, de los resultados anuales de la evaluación del plan de implementación, la evaluación de la PIGIRD se llevaría a cabo a la mitad de la vigencia de la política.

Hay que recordar que vigencia es del 2021 al 2031, por ello, la primera evaluación se llevaría a cabo en el 2026.

### Plan de implementación de la PIGIRD

A través de los procesos de monitoreo, seguimiento, insumos de matrices o bases de datos y el trabajo articulado con las demás instancias universitarias involucradas, la evaluación del grado de avance y cumplimiento del plan se llevaría a cabo de manera anual, entregado a las autoridades correspondientes, al final del II semestre de cada año (2022-2026), coordinado por el PIGIRD-UNA.

## Recolección de información:

Mediante herramientas como formularios web, cuestionarios y otras herramientas de captación de información, se generará un instrumento para la autoevaluación en la ejecución de las acciones, lo que permitirá, valorar la cantidad de acciones propuestas, el grado de cumplimiento de las acciones generadas y permitirá complementar con información base de instancias como CIEUNA, PRODEMI, APEUNA, entre otras, para captar la información que servirá también para los informes anuales de monitoreo de la PIGIRD.

## Comunicación y divulgación

106

A través de la coordinación entre el PIGRD y la CIEUNA, junto con otras instancias como la Oficina de Comunicaciones y la Unidad de Comunicación, Divulgación y Producción Audiovisual (UCDPA) de la Vicerrectoría de Extensión, se propone la generación de material divulgativo (en formatos para impresión en físico y digital) de elementos como los lineamientos de la política, el plan de implementación, para ser utilizados en espacios de sensibilización y divulgación de las acciones con la comunidad universitaria, previamente planificados y coordinados.

Además, se propone la elaboración de productos audiovisuales con contenido relacionados a la gestión del riesgo (prevención, protocolos, acciones de preparativos, respuesta) para su uso y distribución a través de redes sociales y espacios web de las diversas instancias universitarias.

Apoyados por el personal académico, administrativo y comunidad estudiantil, que con su experiencia ha trabajado a lo largo de su trayectoria académica el tema, se pretende generar más espacios de diálogo e intercambio de información y conocimiento. Además, se establecerá el diálogo e intercambio con el personal tanto académico como administrativo que forma parte de equipos de respuesta o brigadas y utilizando espacios

4

de toma de decisiones, como Consejos de Unidades Académicas, Facultades, Centros, Sedes y Sección, se compartirá la información generada y se instará a su involucramiento para lograr el éxito en la operacionalización de esta importante Política Institucional.



Equipo de PIGIRD  
realiza visita a Río Amapola, Quircot

## Normativa Institucional vinculante

La FIGIRD no genera una necesidad de realizar cambios en la normativa institucional actual, ya que lo que se propone, son mejoras, organización y articulación de la GIRD a nivel institucional, desde el accionar y el quehacer de cada instancia o proceso, a través del cumplimiento de la norma vigente.



Equipo de FIGIRD  
observa crecimiento urbano en Valle de Ujarrás

## Presupuesto

En el Plan de implementación, para cada acción estratégica, se ha indicado, el presupuesto aproximado, que actualmente instancias como el PIGRD – UNA y la CIEUNA, que se le es asignado año a año, para responder a las necesidades institucionales, en materia de GIRD, sin dejar de lado, otros departamentos, cuyo presupuesto, en muchos de los casos, ya es invertido en acciones propulsoras de la GIRD, a veces, sin saberlo.

Con la PIGIRD, lo que se busca es una mejor articulación, comunicación, uso eficiente de los recursos y una mejor visualización de las acciones enfocadas a la reducción de los riesgos de desastres y que si bien, ya muchas se ejecutan, falta potenciar, desde la integralidad del tema, las acciones institucionales con un orden, una planificación, con procedimientos más claros y con niveles de priorización, para lograr no solo el involucramiento de toda la comunidad universitaria sino también, el trabajo conjunto y consciente sobre la responsabilidad que tenemos todos en la búsqueda de espacios más seguros.

Por ello, en muchas de las acciones, no se indica adicionar presupuesto adicional, ya que conociendo la situación presupuestaria país y a nivel institucional, lo que se quiere es

trabajar de manera armoniosa para lograr, con los recursos con los que se cuenta, cambios importantes y permanentes para destacar a la Universidad Nacional como una institución comprometida con la GIRD.



Equipo de PIGIRD  
realiza reconocimiento en campo y brinda asesoría

# 05

## Referencias Bibliográficas

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (2006). **Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo No. 8488**. San José, Costa Rica.

Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres en América Central y República Dominicana (CEPREDENAC). (2017) “**Política Centroamericana de Gestión Integral del Riesgo Riesgo de Desastres: Armonizada con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030**” Ciudad Guatemala, Guatemala: CEPREDENAC. <http://www.culturacentroamericana.info/sites/default/files/docs/Politica%20Centroamericana%20de%20Gestion%20Integral%20de%20Riesgo.pdf>

Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres en América Central y República Dominicana (CEPREDENAC). (2014). **Plan Regional de Reducción de Riesgos de Desastre – PRDD 2014-2019**. 1er ed. Ciudad de Guatemala.

Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres en América Central y República Dominicana (CEPREDENAC). (2010). **Política Centroamericana de Gestión Integral de Riesgos PCGIR**. Ciudad de Guatemala: Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central

Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE). (2015). “**Política Nacional de Gestión del Riesgo 2016-2030**”. San José, C.R.: CNE.

Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE). (2016). “**Plan Nacional de Gestión del Riesgo 2016-2020**”. San José, C.R.: CNE.

Congreso Universitario Centroamericano (2016). **Política Universitaria Centroamericana para la Reducción del Riesgo de Desastres: Universidades al servicio de la prevención de desastres en la región / ed. PRIDCA. - 2 ed. - Guatemala.**

EIRD. (2004). **Glosario de términos. Estrategia Internacional para la Reducción del Riesgo de Desastres EIRD.**

Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres (ISDR). 2009. **Terminología sobre reducción del riesgo de desastres.** Naciones Unidas.

Girof, P., Delgado I. ed. (2018). **Política Nacional de Adaptación al Cambio Climático de Costa Rica.** San José, Costa Rica.

MIDEPLAN (2019). **Plan nacional de desarrollo y de inversión pública del bicentenario 2019-2022. MIDEPLAN.** San José, Costa Rica.

Narváez, L., Lavell, A. y Pérez, G. (2009). **La Gestión**

**del Riesgo de Desastres. Un enfoque basado en procesos.**  
Lima: PREDECAN.

Norma de planes de preparativos y respuesta ante emergencias para centros laborales o de ocupación pública. Requisitos (CNE-NA-INTE-DN-01). **Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE), Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica, San José, Costa Rica**, Primera edición, aprobación técnica: 26-08-2014, aprobación Junta Directiva CNE 07-10-2015.

UCR-Maestría en Desarrollo Sostenible. (2000). **Documento de creación de la Maestría en Desarrollo Sostenible.** San Ramón, Costa Rica.

UNICEF-MINEDUC. (2005). **Seminario Internacional: Inclusión social, discapacidad y políticas públicas.** UNICEF. Santiago de Chile, Chile

UNISDR. (2015). **Marco de Sendai para la Reducción de Riesgo de Desastre 2015-2030.** [https://www.unisdr.org/files/43291\\_spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf](https://www.unisdr.org/files/43291_spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf). (Consultado el 07 de junio del 2018).

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2016). **Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Una oportunidad para América Latina y el Caribe.** Santiago, Chile: Naciones Unidas.

# 06

## Anexos

## Glosario

**Adaptación:** La adaptación al cambio climático se refiere a los ajustes en sistemas humanos o naturales como respuesta a estímulos climáticos proyectados o reales, o sus efectos, que pueden moderar el daño o aprovechar sus aspectos beneficiosos (IPCC, 2001, CNE, 2015).

**Amenaza:** Peligro latente representado por la posible ocurrencia de un fenómeno peligroso, de origen natural, tecnológico o provocado por el hombre, capaz de producir efectos adversos en las personas, los bienes, los servicios públicos y el ambiente (Ley N°8488, 2006).

**Cambio climático (CC):** Variación del estado del clima identificable (por ejemplo, mediante pruebas estadísticas) en las variaciones del valor medio y/o en la variabilidad de sus propiedades, que persiste durante largos períodos de tiempo, generalmente decenios o períodos más largos (IPCC, 2013).

**Desarrollo:** Proceso multidimensional en base a acciones y soluciones hacia el equilibrio y mejoramiento general de los sistemas sociales, humanos, territoriales y ambientales, y los seres que los habitan, incluyendo sus dimensiones política, económica, productiva, sectorial y sostenible.

**Desastre:** Situación o proceso que se desencadena como resultado de un fenómeno de origen natural, tecnológico o provocado por el hombre que, al encontrar, en una población, condiciones propicias de vulnerabilidad, causa alteraciones intensas en las condiciones normales de funcionamiento de la comunidad, tales como pérdida de vidas y de salud de la población, destrucción o pérdida de bienes de la colectividad y daños severos al ambiente (Ley N°8488, 2006).

**Emergencia:** Estado de crisis provocado por el desastre y basado en la magnitud de los daños y las pérdidas. Es un estado de necesidad y urgencia que obliga a tomar acciones inmediatas con el fin de salvar vidas y bienes, evitar el sufrimiento y atender las necesidades de los afectados. Puede ser manejada en tres fases progresivas: respuesta, rehabilitación y reconstrucción; se extiende en el tiempo hasta que se logre controlar definitivamente la situación (Ley N°8488, 2006).

**Gestión del Riesgo de Desastre (GRD):** Proceso mediante el cual se revierten las condiciones de vulnerabilidad de la población, los asentamientos humanos, la infraestructura, así como de las líneas vitales, las actividades productivas de bienes y servicios y el ambiente. Es un modelo sostenible y preventivo, al que incorporan criterios efectivos de prevención y mitigación de desastres

dentro de la planificación territorial, sectorial y socioeconómica, así como a la preparación, atención y recuperación ante las emergencias (Ley N°8488, 2006).

**Gestión integral de Riesgo de Desastres (GIRD):** Proceso institucional, social y transversal orientado a la identificación, diagnóstico, reducción y administración de factores de vulnerabilidad y riesgo de desastre, mediante la generación y articulación de conocimiento, condiciones de seguridad y participación de diferentes actores, considerando múltiples dimensiones (temporal, espacial-territorial, económica, política, ambiental, psicosocial, entre otras) frente a escenarios multiamenaza o de amenazas complejas (CNE, 2015; CEPREDENAC, 2010; Narvaez, L. et al, 2009).

**Mitigación:** Aplicación de medidas para reducir el impacto negativo que provoca un suceso de origen natural, humano o tecnológico (Ley N°8488, 2006).

**Política de Gestión del Riesgo:** constituye un eje transversal de la labor del Estado Costarricense; articula los instrumentos, los programas y los recursos públicos en acciones ordinarias y extraordinarias, institucionales y sectoriales, orientadas a evitar la ocurrencia de los desastres y la atención de las emergencias en todas sus fases (Ley N°8488, 2006).

**Prevención:** Acción anticipada para procurar reducir la vulnerabilidad, así como las medidas tomadas para evitar o mitigar los impactos de eventos peligrosos o desastres; por su misma condición, estas acciones o medidas son de interés público y de cumplimiento obligatorio (Ley N°8488, 2006).

**Reconstrucción:** Medidas finales que procuran la recuperación del área afectada, la infraestructura y los sistemas de producción de bienes y servicios, entre otros. En general son acciones que contribuyen a estabilizar las condiciones sociales, económicas y ambientales de las áreas afectadas por una emergencia (Ley N°8488, 2006).

**Rehabilitación:** Acciones orientadas a restablecer las líneas vitales (agua, vías de comunicación, telecomunicaciones, electricidad, entre otros), así como al saneamiento básico, la protección de la salud, la asistencia alimentaria, la reubicación temporal de personas y cualquier otra que contribuya a la recuperación de la autosuficiencia y estabilidad de la población y del área afectada por una emergencia (Ley N°8488, 2006).

**Recuperación:** La restauración y el mejoramiento, cuando sea necesario, de los planteles, instalaciones, medios de sustento y condiciones de vida de las comunidades afectadas por los desastres, lo que incluye esfuerzos para reducir los factores del riesgo de desastres.

**Resiliencia:** capacidad de un sistema, comunidad o sociedad expuestos a una amenaza para resistir, absorber adaptarse y recuperarse de sus efectos de manera oportuna y eficaz, lo que incluye la preservación y la restauración de sus estructuras y funciones básicas (ISDR, 2009).

**Riesgo:** Probabilidad de que se presenten pérdidas, daños o consecuencias económicas, sociales o ambientales en un sitio particular y durante un periodo definido. Se obtiene al relacionar la amenaza con la vulnerabilidad de los elementos expuestos (Ley N°8488, 2006).

**Vulnerabilidad:** Condición intrínseca de ser impactado por un suceso a causa de un conjunto de condiciones y procesos físicos, sociales, económicos y ambientales. Se determina por el grado de exposición y fragilidad de los elementos susceptibles de ser afectados - la población, sus haberes, las actividades de bienes y servicios, el ambiente - y la limitación de su capacidad para recuperarse (Ley N°8488, 2006).



2024

The image features a background of five overlapping, wavy bands of color: orange at the top, followed by yellow, red, blue, and green at the bottom. The bands curve from the top-left towards the bottom-right. In the bottom right corner, the logo for UNA (Universidad Nacional Costa Rica) is displayed. The logo consists of the letters 'UNA' in a large, red, serif font, with 'UNIVERSIDAD NACIONAL' and 'COSTA RICA' in a smaller, red, serif font stacked below it, separated by thin horizontal lines.

UNA  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
COSTA RICA